

# → Catálogo de Proveedores

Mutualidad General Judicial

Soria

Centro Coordinador de  
Urgencias y Emergencias

**900 122 122**



**MAPFRE Salud**

**2021**

# Catálogo de Servicios

## Soria

Centro Coordinador de Urgencias  
y Emergencias

**900 122 122**

Servicio de Atención Telefónica

**918 365 365**

Fax Autorizaciones

**91 709 74 65**

Fax Atención al Cliente

**91 709 74 66**

Página WEB

**[www.mapfre.es](http://www.mapfre.es)**

Oficinas de Información

■ **Oficina MAPFRE**

C/ Caro, 2

✉ 42001 Soria

☎ 975212651

**Cualquier Oficina MAPFRE**

El horario de atención de las Oficinas MAPFRE es:

Invierno: de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00, y los viernes de 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.

Verano: de lunes a jueves de 08:00 a 15:00 y los viernes de 08:00 a 14:30

Ed. 2021: Sustituye y anula las anteriores.



Cuando ya no necesite esta Guía, por favor, depositela en el contenedor correspondiente para su reciclaje. Gracias.

# Servicios de Urgencias

---

900 122 122

## Urgencias Ambulatorias

*En caso de necesitar estos servicios y para poder facilitar la mejor asistencia médica contacte con nuestro **teléfono de urgencias** 900 122 122, 24 horas*

## Urgencias Domiciliarias

*En caso de necesitar estos servicios contacte con nuestro **teléfono de urgencias** 900 122 122, 24 horas*

# Servicios de Apoyo

## Ambulancias

---

### Soria

---

■ **Nuevas Ambulancias Soria**

Pol. Industrial Las Casas,

C/ E-4 Parcela R 104

✉ 42005

☎ 975230000

## Oxigenoterapia y Aerosoles

(Previa Autorización 918 365 365)

---

### Soria

---

■ **Air Liquide Medicinal**

Av. Valladolid, 74

✉ 42004

☎ 902197125

■ **Vivisol Ibérica**

Servicio a domicilio

✉ 42001

☎ 955001373

---

### Golmayo

---

■ **Oximesa**

Ca. Burgos, Km. 351

✉ 42190

☎ 902212333

*Si sufre un accidente laboral o de tráfico  
deberá notificarlo lo antes posible en nuestro  
**Servicio de Urgencias 900 122 122**  
o en cualquiera de nuestras oficinas.*



# Índice

## 1. INFORMACIÓN ASISTENCIAL

Relaciona todas aquellas garantías y prestaciones que le ofrecemos y cómo hacer uso de ellas.

<b>1.1. Acceso a los Servicios</b>	_____	<b>II</b>
<b>1.2. Prestaciones Sanitarias</b>	_____	<b>VI</b>
■ Utilización de Medios no Concertados	_____	VI
■ Urgencias	_____	VI
■ Atención Primaria	_____	VII
■ Atención Especializada y Medios Diagnósticos en Consulta	_____	VIII
■ Asistencia Especializada en Hospital de Día Médico y Quirúrgico	_____	VIII
■ Hospitalización Domiciliaria	_____	IX
■ Transporte para Recibir Asistencia Sanitaria	_____	IX
■ Oxigenoterapia y otras Terapias Respiratorias	_____	X
■ Prestación Ortoprotésica	_____	XI
■ Asistencia Dental	_____	XI
■ Podología	_____	XII
■ Accidentes	_____	XII
■ Servicios de Referencia	_____	XII
■ Prestaciones Complementarias	_____	XIII
<b>Red de Centros Médicos de MAPFRE</b>	_____	<b>XVI</b>

## 2. CUADRO MÉDICO

Contiene todos los profesionales sanitarios y centros hospitalarios que tiene a su disposición.

<b>2.1. Cuadro Médico Capital</b>		
■ Atención de Urgencias		
- Urgencias	_____	2
■ Atención Primaria		
- Medicina General	_____	2
- Pediatría	_____	2
- Enfermería	_____	2
- Rehabilitación. Fisioterapeutas	_____	2
- Odontología	_____	2
- Podología	_____	3

■ Atención Especializada	
- Alergología _____	4
- Análisis Clínicos _____	4
- Anatomía Patológica _____	4
- Angiología y Cirugía Vascul ar _____	4
- Aparato Digestivo _____	4
- Cardiología _____	4
- Cirugía Cardiovascular _____	4
- Cirugía General y del Aparato Digestivo _____	4
- Cirugía Maxilofacial _____	4
- Cirugía Pediátrica _____	4
- Cirugía Plástica y Reparadora _____	4
- Cirugía Torácica _____	4
- Dermatología _____	4
- Diagnóstico por la Imagen _____	4
- Endocrinología y Nutrición _____	5
- Geriátría _____	5
- Hematología y Hemoterapia _____	5
- Medicina Interna _____	5
- Medicina Nuclear _____	5
- Nefrología _____	5
- Neumología _____	5
- Neurocirugía _____	5
- Neurofisiología Clínica _____	5
- Neurología _____	5
- Obstetricia y Ginecología _____	5
- Oftalmología _____	5
- Oncología Médica _____	6
- Oncología Radioterápica _____	6
- Otorrinolaringología _____	6
- Preparación al Parto _____	6
- Psiquiatría _____	6
- Rehabilitación del Lenguaje. Logofoniatría _____	6
- Rehabilitación del Lenguaje. Logopedia _____	6
- Rehabilitación. Médicos Rehabilitadores _____	6
- Reproducción Asistida _____	6
- Reumatología _____	6
- Tratamientos de Psicoterapia _____	6
- Traumatología y Ortopedia _____	6
- Urología _____	7

## 2.2. Cuadro Médico Provincia

- Almazán _____	8
- Burgo de Osma Ciudad de Osma _____	8
- Covalada _____	8

- Ólvega _____	8
- San Esteban de Gormaz _____	8
<b>2.3. Cartera de Servicios de Atención Especializada _____</b>	<b>10</b>
<b>2.4. Servicios de Información, Urgencias y Ambulancias _____</b>	<b>20</b>
<b>2.5. Índice Alfabético de Servicios Concertados _____</b>	<b>37</b>

### **3. ATENCIÓN AL CLIENTE**

Comprende todos los servicios gestionados en nuestras oficinas, nuestro Centro de Atención Telefónica o los servicios de nuestra página web y todas las utilidades del Canal Salud, espacio en Internet que la Compañía pone a disposición sobre temas de salud.

<b>3.1. Oficinas MAPFRE _____</b>	<b>40</b>
<b>3.2. Centro de Atención Telefónica _____</b>	<b>41</b>
<b>3.3. Servicios Internet _____</b>	<b>42</b>
<b>3.4. Canal Salud _____</b>	<b>44</b>





---

# CONCIERTO. INFORMACIÓN GENERAL

## Objeto del Concierto

El objeto del Concierto es asegurar el acceso a la prestación de asistencia sanitaria en el territorio nacional a los mutualistas y demás beneficiarios de MUGEJU que opten por recibir la asistencia a través de la Entidad. Esta asistencia se prestará conforme a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 3/2000, de 23 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes sobre el Régimen Especial de Seguridad Social del personal al servicio de la Administración de Justicia, Real Decreto 1026/2011 por el que se aprueba el Reglamento de la Mutualidad General Judicial, la Ley 14/1986 General de Sanidad y la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

Las contingencias cubiertas por este Concierto son las derivadas de enfermedad común o profesional, lesiones derivadas de accidente, cualquiera que sea la causa, incluso si se trata de un acto de terrorismo, y por embarazo, parto y puerperio, así como en las actuaciones preventivas recogidas en el Concierto.

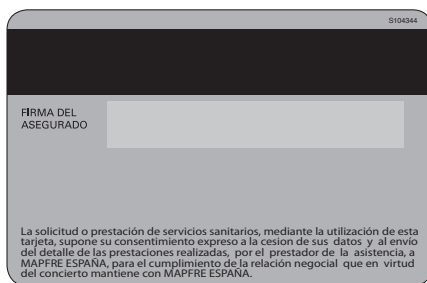
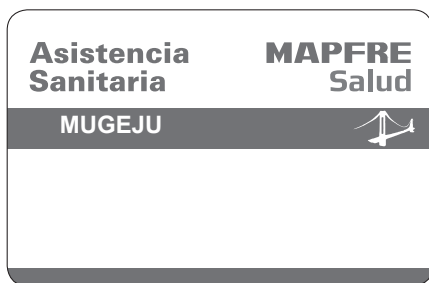
---

**La información recogida en los puntos 1.1 (Acceso a los Servicios) y punto 1.2 (Prestaciones Sanitarias) de esta publicación tiene solamente carácter informativo y está supeditada a los acuerdos que establezca MUGEJU en el Concierto.**

# 1.1. Acceso a los Servicios

## IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO

La Entidad facilitará la utilización de los medios concertados desde el momento que tenga conocimiento del alta del beneficiario. Estos dispondrán de una tarjeta sanitaria que será enviada al domicilio del Titular y que hará posible la utilización de los medios de la misma.



## ACTIVACIÓN DE LA TARJETA

Una vez recibida la tarjeta, para poder hacer uso de la misma, debe proceder a su activación. Puede hacerlo a través de las siguientes vías:

- <https://activaciontarjetasalud.mapfre.es>
- [www.mapfre.es](http://www.mapfre.es) (Seguros de Salud, Servicios al cliente)
- En el teléfono **912 747 550**

## MEDIOS DE LA ENTIDAD

Se considera que los medios de la Entidad son los servicios, propios o concertados, asignados para la asistencia sanitaria de los beneficiarios de la misma.

## ACCESO A LOS MEDIOS

Queda garantizado el acceso a los medios que en cada nivel asistencial exige la Cartera de Servicios en los términos establecidos en el Anexo 3 del Concierto, salvo que no existan medios privados ni públicos, en cuyo caso lo facilitará en el municipio más próximo donde estén disponibles.

## UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE LA ENTIDAD


Los beneficiarios podrán elegir libremente facultativo y centro de entre los que figuran en el Catálogo de Proveedores de la Entidad en todo el territorio nacional.

## 1.1. Acceso a los Servicios

Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias **900 122 122**

Para poder acudir a cualquier profesional sanitario relacionado en esta guía el beneficiario deberá concertar una cita previa con el mismo. Una vez en la consulta, le solicitarán la **Tarjeta Sanitaria** que le acredita como asegurado, además de informar del producto que tiene contratado. En caso de no llevarla, deberá identificarse a través del Servicio de Atención al Asegurado **918 365 365**, donde confirmarán sus datos al profesional que le esté atendiendo.

El profesional le presentará un Documento Único (documento en el que el profesional especifica el acto médico realizado y las pruebas diagnósticas necesarias para completar el diagnóstico) para su firma.

FILIACIÓN DEL ASEGURADO		<b>MAPFRE Salud</b>		918 365 365 AUTORIZACIÓN DE PRESTACIONES E INFORMACIÓN GENERAL	
Nº de DOCUMENTO EJEMPLAR PARA EL ASEGURADO		MAPFRE ESPAÑA, S.A. de Seguros y Reaseguros. N.I.F.-A28141935			
PRESTACIÓN SANITARIA REALIZADA SEGÚN BAREMO LITERAL:		PRESCRIPCIÓN (escribir con letras mayúsculas):			
CÓDIGO DE ACTO: <input type="text"/>		FECHA:		CUMPLIMENTAR EN LA 2ª HOJA	
SESIONES / DÍAS: <input type="text"/>		FECHA PRIMEROS SÍNTOMAS:		CUMPLIMENTAR EN LA 2ª HOJA	
CÓDIGO DE ACTO: <input type="text"/>		MOTIVO/SÍNTOMAS:		CUMPLIMENTAR EN LA 2ª HOJA	
CÓDIGO DE ACTO: <input type="text"/>		MOTIVO/SÍNTOMAS:		CUMPLIMENTAR EN LA 2ª HOJA	
En caso de necesitar autorización CÓDIGO DE AUTORIZACIÓN:		CÓDIGO SERVICIO CONCERTADO REALIZADOR DE LA PRESTACIÓN SANITARIA		<input type="text"/>	
<input type="text"/>		FECHA REALIZACIÓN PRESTACIÓN SANITARIA		Día Mes Año	
<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>	
		¡ATENCIÓN!: Después de pasar la tarjeta de filiación del asegurado, gire esta hoja y cumplimente los datos en el EJEMPLAR PARA EL PROFESIONAL (2ª hoja)			
		En caso de utilización del Documento Único para la prescripción de pruebas complementarias entregue al asegurado el talón completo (ejemplar para el asegurado y ejemplar para el profesional)			

Si el profesional utiliza un terminal on-line, le realizará un pase de tarjeta en el mismo.

En caso de producirse una incidencia de tarjeta (extravío, robo, deterioro, error en datos o no recepción) que impida su utilización, podrá solventarlo llamando al teléfono de Atención al Asegurado **918 365 365** o en cualquiera de las oficinas de la Red MAPFRE.

El médico podrá solicitarle la realización de distintos actos médicos: interconsultas, diversas pruebas diagnósticas, tratamientos o intervenciones quirúrgicas, algunos de los cuales, como ya conoce, pueden necesitar la autorización previa por parte de la Compañía (ver Tabla de Prestaciones que requieren autorización en página siguiente).

En estos casos podrá solicitar la autorización a través de las siguientes vías:

## 1.1. Acceso a los Servicios

---

### 1. En el Servicio de Atención al Asegurado 918 365 365 (pulse opción 1):

Le facilitarán, de forma rápida y cómoda, el número de autorización que deberá anotar en el Documento Único donde le han prescrito el acto médico a realizar. Para ello tendrá que facilitar los siguientes datos:

- Número de su tarjeta sanitaria (campo 1).
- Prestación que necesita autorizar (campo 4).
- Profesional que le ha prescrito la prestación (campo 2).
- Profesional o centro donde se va a realizar la misma.

### 2. En cualquier oficina de la Red MAPFRE:

Previa presentación del Documento Único y su tarjeta Sanitaria le entregarán un volante de Autorización.

### 3. A través del Área de Clientes de la web: [www.mapfre.es](http://www.mapfre.es)

De forma cómoda, rápida y sencilla, podrá gestionar online las prestaciones de salud más frecuentes (Resonancias, Rehabilitación y fisioterapia, Endoscopias, Parto o cesárea), obteniendo de manera inmediata el número de autorización. Además podrá:

- Consultar todas sus prestaciones sanitarias.
- Solicitar duplicado de su tarjeta.

Realizar consultas y gestiones de todos los productos MAPFRE.

Para mayor información diríjase a nuestra oficina provincial o al teléfono **918 365 365**.

## RELACIÓN DE SERVICIOS QUE NECESITAN AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA COMPAÑÍA

### HOSPITALIZACIONES:

- Hospitalización
- Hospitalización de Día
- Hospitalización Domiciliaria
- Cuidados paliativos a domicilio por equipos de soporte

### TÉCNICAS DIAGNÓSTICAS, TRATAMIENTOS Y TÉCNICAS QUIRÚRGICAS:

- Cirugía ambulatoria
- Odontología:
  - Prótesis dentarias e implantes osteointegrados en accidente en acto de servicio o enfermedad profesional
- Rehabilitación, Fisioterapia y Logopedia
- Terapias respiratorias: Oxigenoterapia, Ventiloterapia y Aerosolterapia a domicilio
- Tratamiento de Diálisis Peritoneal y Hemodiálisis
- Oncología: Inmunoterapia y Quimioterapia, Cobaltoterapia, Radiumterapia e Isótopos Radiactivos, Braquiterapia y Acelerador Lineal
- Diagnóstico por Imagen:
  - Tomografía Axial Computerizada
  - Resonancia Magnética
  - Ortopantomografía
  - Mamografía
  - PET-TAC
  - Gammagrafía
  - Doppler
  - Densitometría Ósea
- Estudios Neurofisiológicos:
  - Test y estudios neuropsicológicos para el diagnóstico de patologías con deterioro cognitivo
- Estudio y Tratamiento Endoscópico
- Cardiología: Estudios y Tratamientos Hemodinámicos
- Obstetricia: Amniocentesis
- Oftalmología: Retinografía y Tratamiento Láser, Tomografía Óptica de Coherencia, Tomografía Óptica con Laser Confocal (HTR), Polarimetría Láser GDx y Tratamiento de la degeneración macular asociada a la edad (DMAE) por terapia fotodinámica o Inyección intravítrea de antiangiogénicos
- Tratamiento en Unidad del Dolor
- Estudio y Tratamiento en Unidad del Sueño
- Litotricia Renal extracorpórea

### PSICOTERAPIA

### ASISTENCIA A MÉDICOS CONSULTORES

### PODOLOGÍA

### SERVICIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL IV, excepto consultas de especialistas.

### SERVICIOS DE REFERENCIA

### MEDICINA PREVENTIVA (cualquier programa)

# 1.2. Prestaciones Sanitarias

## UTILIZACIÓN DE MEDIOS NO CONCERTADOS

Cuando un beneficiario, por decisión propia o de sus familiares, utilice medios no concertados con la Entidad deberá abonar, sin derecho a reintegro, los gastos que puedan ocasionarse, excepto en los casos de denegación injustificada de asistencia y en los de asistencia urgente de carácter vital.

## URGENCIAS

La atención de urgencia se dispensa tanto en centros sanitarios como fuera de ellos, incluyendo el domicilio del paciente y la atención *in situ*, todos los días del año, durante las 24 horas del día, mediante la atención médica y de enfermería, y con la colaboración de otros profesionales.

Esta atención comprende también la asistencia telefónica a través del Centro Coordinador de Urgencias de la Entidad: **900 122 122**. El beneficiario, en caso de urgencia, contactará con este servicio, y durante las 24 horas del día, los 365 días del año, con un permanente apoyo facultativo, se coordinará toda la asistencia sanitaria que en cada momento pudiera precisar (traslado en ambulancia, médico o servicio de enfermería a domicilio, etc.), informándosele además sobre el centro asistencial de urgencias concertado más adecuado en cada caso.

En los supuestos de **URGENCIA VITAL** (se considera urgencia vital aquella en que se haya producido una patología cuya naturaleza y síntomas hagan previsible un riesgo inminente o muy próximo, o un daño irreparable para la integridad física de la persona de no obtenerse una actuación terapéutica de inmediato), el asegurado podrá ser atendido, excepcionalmente, en un Centro no concertado razonablemente elegido teniendo en cuenta las circunstancias del lugar y tiempo en que la patología se haya producido, así como la capacidad de decisión del enfermo y, en su caso, de las personas que prestaron los primeros auxilios.

Se considerará que, inicialmente, estará incluida dentro de este grupo la asistencia ocasionada por actos cometidos por personas integradas en bandas o grupos organizados y armados. Así mismo la asistencia prestada por equipos de emergencia ajenos a la Entidad en los casos de accidente en acto de servicio tendrán la misma consideración.

La situación de urgencia vital se extiende desde el ingreso hasta el alta hospitalaria del paciente, salvo en los siguientes supuestos:

- Cuando la Entidad, de conformidad con el equipo médico, ofrezca una alternativa asistencial que posibilite el traslado del paciente a un centro concertado adecuado y el enfermo o sus familiares responsables se nieguen a ello.
- Cuando el paciente sea remitido a un segundo centro ajeno y no existan causas que impidan la continuidad del tratamiento en un centro de la Entidad.

## 1.2. Prestaciones Sanitarias

Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias **900 122 122**

**Comunicación a la Entidad:** El beneficiario, u otra persona en su nombre, comunicará a la Entidad, por cualquier medio que permita dejar constancia de la comunicación, la asistencia recibida, por este motivo, en un plazo de 48 horas desde el inicio de la asistencia. Así mismo deberá aportar el correspondiente informe médico.

Igualmente la Entidad, en el mismo plazo (48 h) desde la recepción de la comunicación y por cualquier medio que deje constancia, deberá contestar si acepta o no la situación de urgencia vital con las implicaciones de pago que ello supone.

Si sufre un accidente laboral o de tráfico deberá notificarlo, lo antes posible, en nuestro Servicio de Urgencias **900 122 122** o en cualquiera de nuestras oficinas.

### ATENCIÓN PRIMARIA

En este apartado de la guía encontrará la información relativa a los servicios de Medicina General o de Familia, Pediatría y Enfermería (Fisioterapia, Odontología y Podología). En los municipios de nivel IV los facultativos y centros asistenciales están ordenados por código postal para facilitar la localización más cercana a su domicilio y así favorecer un acceso más rápido y cómodo.

Puede acudir directamente a los servicios de Medicina General, Pediatría y Odontología concertando cita previa. Para las especialidades de Enfermería, Fisioterapia y Podología es necesaria, además, una prescripción médica para acceder a dicha asistencia. Así mismo para Podología y Fisioterapia necesitará, además, autorización previa de la Entidad.

La Atención Primaria se presta mediante asistencia en consulta, asistencia domiciliaria y urgencias.

**La Atención Primaria Domiciliaria** se prestará por los profesionales sanitarios de Atención Primaria en el domicilio del paciente, siempre que la situación clínica así lo requiera, en los siguientes supuestos:

- Pacientes que no pueden desplazarse, por razón de su enfermedad, a la consulta externa.
- Pacientes inmovilizados crónicos que necesiten ayuda de otra persona para las actividades básicas de su vida diaria.
- Enfermos terminales.

La asistencia domiciliaria incluye:

- Acceso a los exámenes y procedimientos diagnósticos no realizables en el domicilio del paciente.
- Realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos.
- Información y asesoramiento a las personas vinculadas al paciente (especialmente al cuidador/a principal).

Asistencia urgente: **900 122 122**



## 1.2. Prestaciones Sanitarias

---

### **ATENCIÓN ESPECIALIZADA Y MEDIOS DIAGNÓSTICOS EN CONSULTA**

En consulta comprende las actividades preventivas, asistenciales, diagnósticas, terapéuticas y de rehabilitación que se presten en el ámbito de la atención especializada en régimen ambulatorio.

Podrá concertar cita directamente con cualquiera de los especialistas incluidos en el cuadro médico mediante una llamada al teléfono indicado en los datos correspondientes a dicho profesional.

La asistencia domiciliaria por parte del especialista necesita la previa prescripción escrita del médico de Atención Primaria. Algunas pruebas diagnósticas solicitadas por los profesionales (recuerde que deben ser prescritas por un facultativo del cuadro médico de la Compañía) deberán ser autorizadas previamente por la Entidad. Podrá hacerlo a través de nuestro Servicio de Atención al Asegurado **918 365 365** o a través de cualquiera de los medios habilitados a tal efecto.

La relación de prestaciones sujetas a autorización puede consultarla en la tabla incluida en la página V de este Catálogo.

### **ASISTENCIA ESPECIALIZADA EN HOSPITAL DE DÍA MÉDICO Y QUIRÚRGICO**

Comprende las actividades asistenciales, diagnósticas, terapéuticas y de rehabilitación destinadas a pacientes que requieren cuidados especializados continuados, incluida la cirugía mayor ambulatoria, que no precisan que el paciente pernocte en el hospital.

La indicación para la utilización de este recurso corresponde al facultativo especialista responsable de la asistencia al paciente. Siempre necesita autorización previa de la Entidad.

### **HOSPITALIZACIÓN EN RÉGIMEN DE INTERNAMIENTO**

Comprende la asistencia médica, quirúrgica, obstétrica y pediátrica o la realización de tratamientos o procedimientos diagnósticos a pacientes que requieran cuidados continuados que precisan su internamiento, así como los servicios básicos hoteleros inherentes a la misma.

Los ingresos programados en un hospital necesitarán prescripción de un médico de la Entidad con indicación del Centro y autorización previa. En los ingresos de urgencia y hospitalización por maternidad, el centro realizará los trámites precisos ante la Entidad.

### HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA

La hospitalización domiciliaria comprende las actividades diagnósticas y terapéuticas que han de ser llevadas a cabo de forma coordinada por la Unidad de Hospitalización Domiciliaria (UHD) como consecuencia de procedimientos iniciados en el nivel de atención especializada de forma que se garantice la continuidad en la atención prestada al paciente, siempre previa aceptación de este. La hospitalización domiciliaria podrá llevarse a cabo en aquellos casos en que el estado del enfermo lo permita, pueda beneficiarse y sea aconsejable. Dicha hospitalización se realizará en su domicilio, especialmente si es por cuidados paliativos y siempre que las condiciones familiares, domésticas y de proximidad al hospital lo permitan.

La indicación de este tipo de asistencia corresponde al especialista del cuadro médico de la Compañía responsable de la atención del paciente, necesitando la autorización previa de la Entidad, que le indicará, en cada caso, los medios disponibles para recibir dicha asistencia (918 365 365).

### TRANSPORTE PARA RECIBIR ASISTENCIA SANITARIA

#### A. TRANSPORTE SANITARIO URGENTE

Consiste en el desplazamiento de enfermos o accidentados que se encuentren en situación de urgencia o emergencia.

Se entiende por transporte sanitario urgente aquel que sea preciso para el adecuado traslado de un paciente al centro sanitario que pueda atender, de forma óptima, la situación de urgencias desde el lugar donde se ha producido la emergencia hasta el primer centro o dispositivo sanitario con capacidad para atender al paciente.

Este tipo de transporte debe ser prescrito por facultativos o por el Centro Coordinador de Urgencias de la Entidad, salvo en los casos en los que no haya sido posible comunicar con los Servicios de Urgencias y/o de ambulancia de la Entidad y no resulte adecuada otra alternativa. En estos supuestos, el beneficiario podrá solicitar directamente del Servicio de Ambulancias existente en la localidad el traslado al Servicio de Urgencias de la Entidad y esta asumir o reintegrar los gastos del traslado.

#### B. TRANSPORTE SANITARIO NO URGENTE

Consiste en el desplazamiento de enfermos o accidentados que no se encuentren en situación de urgencia o emergencia y que, por causas exclusivamente clínicas, están incapacitados para desplazarse en los ordinarios de transporte a un centro sanitario para recibir asistencia sanitaria o a su domicilio tras recibir la atención sanitaria correspondiente y que pueden precisar o no atención sanitaria durante el trayecto. Deberá ser accesible a personas con discapacidad.

Se entiende por domicilio del paciente el lugar de residencia habitual o temporal en el momento de la prescripción.

## 1.2. Prestaciones Sanitarias

---

Los centros sanitarios de origen y/o destino deben ser centros concertados de la Entidad o haber sido objeto de autorización específica.

Incluye tanto el transporte sanitario asistido como el no asistido para el traslado de enfermos o accidentados que requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta.

Será el médico prescriptor quien, tras valorar el estado de salud y el grado de autonomía del paciente, indicará la necesidad de este tipo de transporte.

### **Tipos de traslado:**

- Periódicos. Desde el domicilio del paciente a centros sanitarios y/o desde el centro sanitario al domicilio.

En estos supuestos la Entidad podrá proponer la reevaluación periódica del paciente por el médico responsable de la asistencia para que determine si se mantienen las causas que justifiquen la necesidad de mantener este tipo de transporte o puede utilizarse el transporte ordinario. En este caso, la Entidad podrá suspender el transporte, independientemente de la duración o tipo de asistencia que se esté llevando a cabo.

- Puntuales. Desde el domicilio del paciente a centros sanitarios y/o desde el centro sanitario al domicilio.

### **C. OTRO TIPO DE TRANSPORTE PARA RECIBIR ASISTENCIA SANITARIA**

La Entidad deberá atender los gastos de transporte por los desplazamientos que precisen los beneficiarios cuando utilicen los servicios asignados, siempre que se realice al municipio más próximo al de residencia habitual o temporal en el que la Entidad disponga de medios, en los siguientes supuestos:

- Por indisponibilidad de los medios exigidos en el correspondiente municipio.
- Desplazamientos a un municipio distinto al de residencia para recibir la asistencia sanitaria derivada de accidente en acto de servicio o enfermedad profesional.
- Desplazamientos a servicios del nivel IV y a servicios de referencia, ubicados en una provincia distinta a la de residencia, cuando en la provincia de residencia o de estancia no se disponga de este tipo de servicios.

Medios de transporte ordinarios: automóvil, autobús, ferrocarril o, si procediese (islas, Ceuta y Melilla), barco o avión. Se utilizarán siempre por su coste menor, en clase normal o turista, líneas regulares y hasta el municipio más próximo en el que la Entidad disponga de servicios para completar la asistencia.

## **OXIGENOTERAPIA Y OTRAS TERAPIAS RESPIRATORIAS**

En todos los casos se necesita prescripción de un especialista de la Entidad y autorización previa de la misma.

### PRESTACIÓN ORTOPROTÉSICA

Serán a cargo de la Entidad los implantes quirúrgicos, terapéuticos o diagnósticos (productos sanitarios diseñados para ser implantados total o parcialmente en el cuerpo humano mediante un determinado acto médico o intervención quirúrgica que estén comprendidos en la oferta de productos ortoprotésicos de los centros y servicios del SNS) y la renovación de cualquiera de sus accesorios, incluidos los externos. Se incluyen los materiales utilizados para realizar técnicas de osteosíntesis.

**Quedan excluidos los implantes osteointegrados para prótesis dentarias, excepto cuando los mismos deriven de accidente de servicio o enfermedad profesional y en pacientes con procesos oncológicos que afecten la cavidad oral e impliquen pérdida de dientes relacionada directamente con esta patología o su tratamiento y en pacientes con malformaciones congénitas que cursen con anodoncias.**

### ASISTENCIA DENTAL

Comprenderá el tratamiento de las afecciones estomatológicas en general, incluyendo toda clase de extracciones, limpieza de boca una vez al año o previo informe justificativo del facultativo especialista. Así mismo incluirá el programa de salud bucodental dirigido a menores de 15 años.

Quedan excluidos, tanto lo referente a su coste como a su colocación, las obturaciones y endodoncias (salvo en el ámbito del programa de salud bucodental), prótesis dentarias y los implantes osteointegrados y los tratamientos de ortodoncia.

Podrá acudir a cualquiera de los especialistas relacionados en el Cuadro Médico, y para ello solo tendrá que solicitar una cita previa

En la consulta será necesaria la presentación de la Tarjeta Sanitaria que le identifique como asegurado de la Entidad. Así mismo, en todos los casos, el especialista deberá cumplimentar el correspondiente Presupuesto Bucodental, donde especificará los actos a realizar, y del que le entregará una copia al paciente.

**Para aquellos actos no incluidos en el Concierto (excepto Periodoncia) MAPFRE ofrece a los mutualistas de MUGEJU su Suplemento Odontológico.**

Este Suplemento incluye una serie de actos sujetos al pago de un precio convenido (salvo en los supuestos de enfermedad profesional o accidente en acto de servicio o los implantes dentales en pacientes con procesos oncológicos que afecten la cavidad oral e impliquen pérdida de dientes relacionada directamente con esta patología o su tratamiento y en pacientes con malformaciones congénitas que cursen con anodoncias, que serán a cargo de la Entidad) que el asegurado abonará directamente al dentista previa realización de un presupuesto, donde le especificarán las prestaciones dentales a realizar y el coste de las mismas.

## 1.2. Prestaciones Sanitarias

---

Los actos para menores de 15 años son gratuitos, excepto los relacionados con los tratamientos de ortodoncia.

Las prestaciones odontológicas no precisan de autorización previa de la Compañía, salvo la tartrectomía (limpieza de boca) y los tratamientos derivados de accidente de servicio o enfermedad profesional y los implantes dentales en pacientes con procesos oncológicos que afecten la cavidad oral e impliquen pérdida de dientes relacionada directamente con esta patología o su tratamiento y en pacientes con malformaciones congénitas que cursen con anodoncias.

**Quedan expresamente excluidos los tratamientos de periodoncia.**

Para aclarar cualquier duda sobre la asistencia, contrastar el presupuesto, o para recibir información sobre los precios convenidos puede hacerlo a través del Servicio Telefónico de Atención al Asegurado **918 365 365**.

Para realizar cualquier reclamación será imprescindible la presentación de la copia del Presupuesto Bucodental.

**La Compañía no abonará o reembolsará importe alguno, satisfecho o adelantado por el asegurado al Servicio Concertado, conforme a lo estipulado en las Condiciones del Suplemento Odontológico.**

### PODOLOGÍA

Se incluye la atención podológica para pacientes diabéticos insulín dependientes, así como para pacientes diagnosticados de pie neuropático de etiología distinta a la diabetes. Requiere la prescripción de un médico del cuadro de la Entidad y la autorización previa de la misma. El máximo de sesiones cubierto es de seis al año.

### ACCIDENTES

En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio o cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos a MUGEJU o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los beneficiarios, por su parte, estarán obligados a facilitar a la Entidad los datos necesarios para ello.

### SERVICIOS DE REFERENCIA

En caso de que un mutualista requiera la utilización de los servicios de referencia que aparecen en el Anexo 3, punto 5 del Concierto podrá consultarlos en el apartado correspondiente de esta guía o contactar con la Compañía, a través del **918 365 365**, para obtener información acerca de los mismos.

### **PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS**

Todos los servicios recogidos en este apartado requieren autorización previa de la Compañía. Para ampliar información al respecto puede contactar con nuestro Teléfono de Atención al Asegurado **918 365 365**.

#### **PROGRAMAS DE MEDICINA PREVENTIVA QUE OFRECE MAPFRE**

El cuidado y mantenimiento de la salud es nuestra principal preocupación, por lo que hemos diseñado una serie de Programas de Medicina Preventiva encaminados a la prevención y detección precoz de enfermedades. Cada programa comprende las actuaciones médicas, exploraciones clínicas y utilización de medios diagnósticos específicos necesarios.

Para acceder a cualquiera de estos servicios será necesario informarse previamente en el Servicio Telefónico de Atención al Asegurado **918 365 365** donde le facilitarán toda la información necesaria, así como los servicios realizadores de los mismos.

**Los servicios recogidos en este apartado requieren siempre autorización previa de la Compañía.**

Los programas que tienen a su disposición son:

#### **■ Planificación familiar:**

Este programa va dirigido a parejas que deseen planificar previamente su descendencia. Cuenta con las siguientes técnicas:

- Implantación de DIU.
- Ligadura de trompas.
- Vasectomía.

#### **■ Preparación al parto:**

Tiene por finalidad que la gestante se encuentre preparada física y psicológicamente para el momento del parto. Incluye técnicas respiratorias y de relajación, así como gimnasia prenatal.

#### **■ Programa del niño sano:**

Consiste en la exploración neonatal y detección precoz de anomalías. Se realizan exámenes periódicos de salud para el control de la nutrición y el desarrollo psicofísico, vacunaciones de acuerdo al calendario oficial y registro de incidencias y enfermedades detectadas.

## 1.2. Prestaciones Sanitarias

---

### ■ Programa de Salud Bucodental Infantil:

Comprende la atención bucodental de los niños menores de 15 años. Los actos no necesitan autorización ni tienen coste para el Asegurado, excepto los relacionados con los tratamientos de ortodoncia.

### ■ Diagnóstico precoz de enfermedades de la mama.

### ■ Diagnóstico precoz de enfermedades ginecológicas:

Ambos programas incluyen consulta y exploración con el especialista, ecografía, mamografía y analíticas específicas, así como un informe clínico con recomendaciones.

### ■ Diagnóstico precoz del cáncer de colon:

Comprende la consulta y exploración por el médico especialista (cualquiera de los profesionales de Aparato Digestivo incluidos en el cuadro médico de la Entidad), así como las pruebas diagnósticas complementarias que dicho profesional considere necesarias, teniendo en cuenta las características específicas del paciente, los protocolos de actuación vigentes y los requisitos del Concierto firmado entre la Compañía y la Mutualidad en el momento de su realización.

### ■ Diagnóstico precoz de enfermedades de la próstata:

Se realiza el diagnóstico precoz de enfermedades de la próstata. Incluye la consulta y exploración del especialista, ecografía urológica, analítica específica e informe clínico con diagnóstico y análisis de riesgo.

### ■ Diagnóstico precoz de enfermedades coronarias:

Comprende la consulta y exploración por el médico especialista, electrocardiograma, analítica específica, prueba de esfuerzo e informe clínico con valoración del riesgo.

### ■ Diagnóstico precoz de la diabetes y seguimiento del enfermo diabético:

Se realiza una consulta con exploración por parte del especialista, electrocardiograma, fondo de ojo y analítica específica; después se facilita un informe y las recomendaciones a seguir.

### ■ Rehabilitación cardiaca:

Tiene como finalidad la mejora de la condición física y psicológica de las personas que tienen enfermedades coronarias o pacientes intervenidos del corazón. Comprende la consulta, valoración del especialista, ergometría de control, sesiones de rehabilitación cardiaca y monitorización cardiológica.

## 1.2. Prestaciones Sanitarias

Centro Coordinador de  
Urgencias y Emergencias

**900 122 122**

### ■ Diagnóstico precoz del glaucoma:

Consiste en la realización de una consulta y exploración por un especialista, examinando así la agudeza visual y el nervio óptico, con toma de tensión intraocular y examen con lámpara de hendidura de segmento anterior del ojo.

Se realiza un informe clínico, así como una valoración del riesgo y una serie de recomendaciones. Si se detecta aumento de presión intraocular y/o afectación del nervio óptico se practicaría gonioscopia y campimetría para determinar el estado de la enfermedad.

### ■ Vacunaciones:

Se facilitará a los asegurados la vacunación en todos los grupos de edad y, en su caso, grupos de riesgo, según el calendario de vacunación del Sistema Nacional de Salud y las Administraciones sanitarias competentes, así como aquellas que puedan indicarse, en población general o en grupos de riesgo, por situaciones que epidemiológicamente lo aconsejen, en colaboración con las autoridades sanitarias competentes.

**Contacte con nuestro teléfono de Atención al Asegurado, 918 365 365, para recibir información respecto a los servicios que realizan los diferentes programas de Medicina Preventiva.**



## Red de Centros Médicos de MAPFRE

MAPFRE, a través de su red de Centros Médicos propios, apuesta por la calidad y el servicio con una red de centros modernos y adaptados a las necesidades actuales en los que se ha cuidado al máximo la selección de los profesionales para ofrecerle, con los mayores estándares de calidad, todos los servicios médicos que pueda necesitar, las mejores alternativas terapéuticas, inmediatez y agilidad en la gestión y todas las ventajas que suponen acudir a un Grupo avalado por la garantía MAPFRE.

Todos nuestros Centros cuentan con un gran número de especialidades médicas además de unidades de Radiodiagnóstico, servicios de Rehabilitación y Fisioterapia y unidad de Odontología.

Para cualquier información sobre nuestros Centros Médicos ponemos a su disposición el teléfono **918 366 130** y la página web [www.centromedicomapfre.es](http://www.centromedicomapfre.es).

En la actualidad disponemos de centros en:

### A Coruña

#### Centro Médico MAPFRE Salud

C/ Fernando Macías, 31-33

✉ 15004 - A Coruña

☎ 981145955

### Alicante

#### Centro Médico MAPFRE Salud

Av. Eusebio Sempere, 11

✉ 03003 - Alicante

☎ 965224722

### Barcelona

#### Centre Mèdic MAPFRE Salud

C/ Muntaner, 40-42

✉ 08011 - Barcelona

☎ 936344141

### Gijón

#### Centro Médico MAPFRE Salud

C/ Capua, 29

✉ 33202 - Gijón

☎ 985867110

### Huesca

#### Centro Médico MAPFRE Salud

C/ Tarbes, 3, Bajos

✉ 22005 - Huesca

☎ 974239055

### Madrid

#### Centro Médico MAPFRE Salud Lezama

C/ Lezama, 8

✉ 28034 - Madrid

☎ 917283680

### Madrid

#### Centro Médico MAPFRE Salud Núñez de Balboa

C/ Núñez de Balboa, 71

✉ 28001 - Madrid

Teléfono de Atención

913964709

### Madrid. Majadahonda

#### Centro Médico MAPFRE Salud

Ctra. de Pozuelo, 32-34

✉ 28220 - Majadahonda - Madrid

☎ 918669530

### Málaga

#### Centro Médico MAPFRE Salud

Av. Andalucía, 24

✉ 29007 - Málaga

☎ 951305500

---

## Palma

---

### **Centro Médico MAPFRE Salud**

Pso. de Mallorca, 17

✉ 07011 - Palma (Balears)

☎ 971222435

---

## Sevilla

---

### **Centro Médico MAPFRE Salud**

C/ Luis Montoto, 25

✉ 41018 - Sevilla

Teléfono de Atención "Salud 4"

955796975

---

## Tenerife

---

### **Centro Médico MAPFRE Salud**

C/ José Hernández Alfonso, 26

✉ 38003 - Santa Cruz de Tenerife

Tenerife

☎ 922209461

---

## Valencia

---

### **Centro Médico MAPFRE Salud**

Plaza de la Legión Española, 13

✉ 46010 - Valencia

☎ 962565760

---

## Zaragoza

---

### **Centro Médico MAPFRE Salud**

Camino de las Torres, 16-18

✉ 50008 - Zaragoza

☎ 976491196

## Centros Dentales

---

### Madrid. Leganés

---

#### **Centro Dental MAPFRE Salud**

Av. de Fuenlabrada, 37

✉ 28912 - Leganés - Madrid

☎ 915687191

---

### Madrid. Majadahonda

---

#### **Centro Dental MAPFRE Salud**

C/ Real Baja, 18

✉ 28220 - Majadahonda - Madrid

☎ 917165212



# Cuadro Médico

---

Soria

# 2.1. Cuadro Médico Capital

## ATENCIÓN PRIMARIA

### Medicina General

■ **Dr. Burgoa Arribas, Ladislao**

Av. Mariano Vicén, 6 6 B  
✉ 42003  
☎ 975220585

■ **Centro Médico Asistencial Soria**

Av. Mariano Vicén, 6 Bj  
✉ 42003  
☎ 975239779  
Dra. Hergueta Díaz, Josefina María  
Dr. Azurduy Saunero, Carlos Antonio

■ **Dr. Fernández Vicente, Abilio José**

C/ Tejera, 24 2 C  
✉ 42001  
☎ 975232507

■ **Dra. Medina Sáenz, María Teresa**

Av. de Navarra, 2 1 Dh  
✉ 42003  
☎ 975226451

■ **Dr. Pastor Blanco, José**

Rda. Eloy Sanz Villa, 2  
✉ 42003  
☎ 975228052  
Consulta de lunes a viernes de 11:30 a 13:30 y de 17:00 a 19:00

■ **Dr. Sanz Muñoz, Fernando**

C/ Almazán, 3 2 B  
✉ 42004  
☎ 975225609

### Pediatría

■ **Dr. Burgoa Arribas, Ladislao**

Av. Mariano Vicén, 6 6 B  
✉ 42003  
☎ 975220585

■ **Dr. García Fernández, José Antonio**

C/ Venerable Carabantes, 4 B Local  
✉ 42003  
☎ 657806298  
Consulta de lunes a viernes de 17:00 a 20:00

### Enfermería

■ **Centro Médico Asistencial Soria**

Av. Mariano Vicén, 6 Bj  
✉ 42003  
☎ 975239779  
Dra. Hergueta Díaz, Josefina María  
Sra. Cabrerizo Soria, Beatriz  
Dr. Azurduy Saunero, Carlos Antonio

■ **Centro Médico Pama**

Rda. Eloy Sanz Villa, 2  
✉ 42003  
☎ 975228052

Consulta de lunes a viernes de 09:30 a 13:30 y de 17:00 a 19:00  
Sra. Caballero Muñoz, Patricia

### Rehabilitación. Fisioterapeutas

■ **Centro Médico Asistencial Soria**

Av. Mariano Vicén, 6 B  
✉ 42003  
☎ 975239779  
Sra. Merino Gómez, Cristina  
Sra. Arribas Anteportamlatinam, Vanessa

■ **Centro Médico Pama**

Rda. Eloy Sanz Villa, 2  
✉ 42003  
☎ 975228052

### Odontología

■ **Dr. Delgado Viñas, Francisco J.**

Pl. Jurados de Cuadrilla, 1 2 4.º  
✉ 42003  
☎ 975230210  
Consulta de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 21:00

■ **Dr. Pérez Mombiola, Bienvenido**

Pl. de la Blanca, 2 1.º A  
✉ 42001  
☎ 975229922

Consulta de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 y de 16:00 a 20:00, y sábado y domingo

■ **Dr. Poza Barrera, José Antonio**

C/ Ferial, 3 1 A

✉ 42002

☎ 975224133

■ **Rafael Peñuelas Clínica Dental**

C/ Santa Luisa de

Marillac, 5 Bj

✉ 42003

☎ 975123987

Sr. Peñuelas Calvo, Rafael José

### Podología

La atención podológica para los mutualistas de MUGEJU será exclusivamente para pacientes diabéticos insulino-dependientes, así como para pacientes diagnosticados de pie neuropático de etiología distinta a la diabetes, precisando en ambos casos de la prescripción de un médico del Cuadro de MAPFRE y de la autorización previa de la Entidad. El máximo de sesiones cubierto es de seis al año.

■ **Sr. Ciria Martín, Francisco Javier**

C/ Venerable Carabantes, 3 Local

✉ 42003

☎ 975231842 / 689504460

Consulta de lunes a viernes de 09:30 a 13:30 y de 16:30 a 20:30, y sábado de 09:30 a 13:30

## 2.1. Cuadro Médico Capital

### ATENCIÓN ESPECIALIZADA

#### Alergología

■ **Centro Médico Asistencial Soria**  
Av. Mariano Vicén, 6  
✉ 42003  
☎ 975239779  
Dr. Vicente Serrano, Jonatan

#### Análisis Clínicos

■ **Dr. Grasa Biec, José María**  
Rda. Eloy Sanz Villa, 2  
✉ 42003  
☎ 975228052  
Consulta de lunes a viernes  
de 08:30 a 11:00 y de 16:00  
a 19:00

#### Anatomía Patológica

Consulte todos los  
medios disponibles en su  
Comunidad Autónoma en  
el teléfono de información  
918 365 365 o nuestra web  
www.mapfre.es

#### Angiología y Cirugía Vascular

Consulte todos los  
medios disponibles en su  
Comunidad Autónoma en  
el teléfono de información  
918 365 365 o nuestra web  
www.mapfre.es

#### Aparato Digestivo

Consulte todos los  
medios disponibles en su  
Comunidad Autónoma en  
el teléfono de información  
918 365 365 o nuestra web  
www.mapfre.es

#### Cardiología

Consulte todos los  
medios disponibles en su  
Comunidad Autónoma en  
el teléfono de información  
918 365 365 o nuestra web  
www.mapfre.es

#### Cirugía Cardiovascular

Consulte todos los  
medios disponibles en su  
Comunidad Autónoma en  
el teléfono de información  
918 365 365 o nuestra web  
www.mapfre.es

#### Cirugía General y del Aparato Digestivo

■ **Cirujanos Asociados**  
Av. Mariano Vicén, 6  
✉ 42003  
☎ 975239779  
Consulta de lunes a viernes  
de 16:00 a 19:30

#### Cirugía Maxilofacial

Consulte todos los  
medios disponibles en su  
Comunidad Autónoma en  
el teléfono de información  
918 365 365 o nuestra web  
www.mapfre.es

#### Cirugía Pediátrica

Consulte todos los  
medios disponibles en su  
Comunidad Autónoma en  
el teléfono de información  
918 365 365 o nuestra web  
www.mapfre.es

#### Cirugía Plástica y Reparadora

Consulte todos los  
medios disponibles en su  
Comunidad Autónoma en  
el teléfono de información  
918 365 365 o nuestra web  
www.mapfre.es

#### Cirugía Torácica

Consulte todos los  
medios disponibles en su  
Comunidad Autónoma en  
el teléfono de información  
918 365 365 o nuestra web  
www.mapfre.es

#### Dermatología

Consulte todos los  
medios disponibles en su  
Comunidad Autónoma en  
el teléfono de información  
918 365 365 o nuestra web  
www.mapfre.es

#### Diagnóstico por la Imagen

■ **Centro Médico Asistencial Soria**  
Av. Mariano Vicén, 6  
✉ 42003  
☎ 975239779  
Dra. López García, María  
Carmen

■ **Centro Radiológico Dr. Saiz Santana**  
C/ Manuel Blasco, 6  
✉ 42003  
☎ 975231323  
Consulta de lunes a viernes  
de 16:00 a 21:00

### Endocrinología y Nutrición

#### ■ Centro Médico Asistencial Soria

Av. Mariano Vicén, 6 B

☒ 42003

☎ 975239779

Dr. Puigdevall Gallego,  
Victoriano Gabino

### Geriatría

Consulte todos los  
medios disponibles en su  
Comunidad Autónoma en  
el teléfono de información  
918 365 365 o nuestra web  
www.mapfre.es

### Hematología y Hemoterapia

#### ■ Dr. Grasa Biec, José María

Rda. Eloy Sanz Villa, 2

☒ 42003

☎ 975228052

Consulta de lunes a viernes  
de 08:30 a 11:00 y de 16:00  
a 19:00

### Medicina Interna

#### ■ Centro Médico Asistencial Soria

Av. Mariano Vicén, 6

☒ 42003

☎ 975239779

Dr. De Fuentes Gallego,  
Luis

### Medicina Nuclear

Consulte todos los  
medios disponibles en su  
Comunidad Autónoma en  
el teléfono de información  
918 365 365 o nuestra web  
www.mapfre.es

### Nefrología

Consulte todos los  
medios disponibles en su  
Comunidad Autónoma en  
el teléfono de información  
918 365 365 o nuestra web  
www.mapfre.es

### Neumología

Consulte todos los  
medios disponibles en su  
Comunidad Autónoma en  
el teléfono de información  
918 365 365 o nuestra web  
www.mapfre.es

### Neurocirugía

Consulte todos los  
medios disponibles en su  
Comunidad Autónoma en  
el teléfono de información  
918 365 365 o nuestra web  
www.mapfre.es

### Neurofisiología Clínica

Consulte todos los  
medios disponibles en su  
Comunidad Autónoma en  
el teléfono de información  
918 365 365 o nuestra web  
www.mapfre.es

### Neurología

#### ■ Centro Médico Asistencial Soria

Av. Mariano Vicén, 6 Bj

☒ 42003

☎ 975239779

Dra. Santolaria Martínez,  
María Lourdes

### Obstetricia y Ginecología

#### ■ Centro Médico Asistencial Soria

Av. Mariano Vicén, 6 B

☒ 42003

☎ 975239779

Dr. Avendaño García, Juan  
Diego

Dr. Ceña Dura, José María

Dra. López Jiménez, Marta

### Oftalmología

#### ■ Centro Médico Pama

Rda. Eloy Sanz Villa, 2 Bj

☒ 42003

☎ 975228052

Consulta de lunes a viernes  
de 17:00 a 19:00

Dr. Hijar Ordovas, Carlos  
Antonio

#### ■ Rojovisión

Av. Mariano Vicén, 6

☒ 42003

☎ 975239779

#### ■ Dr. Zamacola Aristegui, Pablo

Av. Mariano Vicén, 6 7 C

☒ 42003

☎ 975222707

Consulta de lunes a viernes  
de 11:00 a 13:30



## 2.1. Cuadro Médico Capital

### Oncología Médica

Consulte todos los medios disponibles en su Comunidad Autónoma en el teléfono de información 918 365 365 o nuestra web [www.mapfre.es](http://www.mapfre.es)

### Oncología Radioterápica

Consulte todos los medios disponibles en su Comunidad Autónoma en el teléfono de información 918 365 365 o nuestra web [www.mapfre.es](http://www.mapfre.es)

### Otorrinolaringología

#### ■ Centro Médico Asistencial Soria

Av. Mariano Vicén, 6

☒ 42003

☎ 975239779

Dr. Martínez Subías, Javier

### Preparación al Parto

Consulte todos los medios disponibles en su Comunidad Autónoma en el teléfono de información 918 365 365 o nuestra web [www.mapfre.es](http://www.mapfre.es)

### Psiquiatría

#### ■ Dr. Martínez Gallardo, Ricardo

Rda. Eloy Sanz Villa, 2 Bj (Centro Médico Pama)

☒ 42003

☎ 975228084

Tardes

### Rehabilitación del Lenguaje. Logofoniatría

Consulte todos los medios disponibles en su Comunidad Autónoma en el teléfono de información 918 365 365 o nuestra web [www.mapfre.es](http://www.mapfre.es)

### Rehabilitación del Lenguaje. Logopedia

#### ■ Centro Médico Asistencial Soria

Av. Mariano Vicén, 6 Bj

☒ 42003

☎ 975239779

Dra. Corcés García, Isabel

#### ■ Sra. Lesmes Cuerda, María del Rocío

C/ Doña Jimena, 1 Bj A

☒ 42004

☎ 975221554

Consulta de lunes a viernes de 08:15 a 20:00

### Rehabilitación. Médicos Rehabilitadores

#### ■ Centro Médico Asistencial Soria

Av. Mariano Vicén, 6 B

☒ 42003

☎ 975239779

Dra. Alvo Izaguirre, María Pilar

### Reproducción Asistida

Consulte todos los medios disponibles en su Comunidad Autónoma en el teléfono de información 918 365 365 o nuestra web [www.mapfre.es](http://www.mapfre.es)

### Reumatología

#### ■ Dra. Ruiz Martínez, Purificación

Rda. Eloy Sanz Villa, 8 5 G

☒ 42003

☎ 975230358

### Tratamientos de Psicoterapia

#### ■ Sra. Fernández Aparicio, Marta

C/ Venerable Palafox, 2 1 B

☒ 42001

☎ 975240097

Consulta de lunes a domingo

### Traumatología y Ortopedia

#### ■ Centro Médico Asistencial Soria

Av. Mariano Vicén, 6 Bj

☒ 42003

☎ 975239779

Dr. Maestro Mercado, Antonio

#### ■ Dr. Irigoyen de la Rasilla, Ramón

Rda. Eloy Sanz Villa, 2

☒ 42003

☎ 975228052

Tardes previa petición de cita

## 2.1. Cuadro Médico Capital

Centro Coordinador de  
Urgencias y Emergencias

**900 122 122**

### Urología

■ **Dr. Espuela Orgaz,  
Ricardo**

C/ Ronda Eloy Sanz Villa, 2 Bj  
(Centro Médico Pama)

✉ 42003

☎ 975228084

Soria

Oncología Médica

# 2.2. Cuadro Médico Provincia

## Almazán

### ATENCIÓN DE URGENCIA

Contacte con nuestro Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias **900 122 122**

### ATENCIÓN PRIMARIA

#### Rehabilitación. Fisioterapeutas

■ **Sra. Pascual Marina, Eva**  
C/ Buen Maestro, 13 Lc  
✉ 42200  
☎ 975301364

## Burgo de Osma Ciudad de Osma

### ATENCIÓN DE URGENCIA

Contacte con nuestro Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias **900 122 122**

### ATENCIÓN PRIMARIA

#### Medicina General

■ **Dra. Martínez Frías, M. Luisa**  
C/ Francisco de Federico, 35 Bj  
✉ 42300  
☎ 975360467

#### Rehabilitación. Fisioterapeutas

■ **Sra. Gómez Sanz, Elena**  
Av. Juan Carlos I, 24  
✉ 42300  
☎ 975340294  
Consulta de lunes a viernes de 09:30 a 14:00 y de 16:00 a 20:00

## Covaleda

### ATENCIÓN DE URGENCIA

Contacte con nuestro Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias **900 122 122**

### ATENCIÓN PRIMARIA

#### Rehabilitación. Fisioterapeutas

■ **Sr. Nájera de Vicente, Alberto**  
C/ el Peral, 11 Bj  
✉ 42157  
☎ 606572519

## Ólvega

### ATENCIÓN DE URGENCIA

Contacte con nuestro Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias **900 122 122**

### ATENCIÓN PRIMARIA

#### Medicina General

■ **Clínica de Ólvega**  
C/ Doctor Salcedo, 34 Bj  
✉ 42110  
☎ 976196248  
Dra. Ruiz Calvo, María Raquel

#### Enfermería

■ **Clínica de Ólvega**  
C/ Doctor Salcedo, 34 Bj  
✉ 42110  
☎ 976196248  
Consulta de lunes a viernes de 08:00 a 15:00  
Dra. Ruiz Calvo, María Raquel  
Sra. Tello Ledesma, Marta

#### Rehabilitación. Fisioterapeutas

■ **Clínica de Ólvega**  
C/ Doctor Salcedo, 34  
✉ 42110  
☎ 976196248  
Consulta de lunes a viernes de 15:00 a 19:00

## San Esteban de Gormaz

### ATENCIÓN DE URGENCIA

Contacte con nuestro Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias **900 122 122**

## 2.2. Cuadro Médico Provincia

Centro Coordinador de  
Urgencias y Emergencias

**900 122 122**

### ATENCIÓN PRIMARIA

#### Rehabilitación. Fisioterapeutas

##### ■ Consulta de Fisioterapia Villasalud

Av. Valladolid, 94

✉ 42330

☎ 975350950

Consulta de lunes a viernes  
de 10:00 a 14:00 y de 16:00  
a 20:00

# 2.3. Cartera de Servicios de Atención Especializada

## ALERGOLOGÍA / APARATO DIGESTIVO - Endoscopia Digestiva

SORIA			ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	ANÁLISIS CLÍNICOS - BIOQUÍMICA	ANÁLISIS CLÍNICOS - Genética - Citogenética	ANÁLISIS CLÍNICOS - Inmunología	ANÁLISIS CLÍNICOS - Microbiología - Parasitología	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN/URPA	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	APARATO DIGESTIVO - Endoscopia Digestiva
			NIVEL I (*)	NIVEL II (*)	NIVEL III (*)	NIVEL IV (*)							
AGRUPACIÓN	LOCALIDAD	NIVEL	HOSPITAL										
SORIA				•									
SORIA	SORIA	III		•							•	•	
SORIA		III		•	•		•	•	•	•	•		
SORIA						•	•	•					
SORIA										•			

(\*) Se considerará válida la oferta de los medios exigidos en ese nivel en cualquiera de los municipios que aparecen agrupados en los listados correspondientes por niveles de Atención Especializada.

## 2.3. Cartera de Servicios de Atención Especializada

### APARATO DIGESTIVO - Endoscopia. Cápsula Endoscópica / CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA

SORIA			APARATO DIGESTIVO - Endoscopia. Cápsula Endoscópica	CARDIOLOGÍA	CARDIOLOGÍA - Ablación/Carotoversión	CARDIOLOGÍA - Desfibrilador Implantable	CARDIOLOGÍA - Electrofisiología/Marcapasos	CARDIOLOGÍA - Hemodinámica	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	CIRUGÍA GRAL. Y DIGESTIVO	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA
			NIVEL I (*)	NIVEL II (*)	NIVEL III (*)	NIVEL IV (*)							
AGRUPACIÓN	LOCALIDAD	NIVEL	HOSPITAL										
SORIA			CONSULTAS EXTERNAS							•			
SORIA	SORIA	III	COMPLEJO HOSPITALARIO DE SORIA (HOSPITAL SANTA BÁRBARA Y HOSPITAL VIRGEN DEL MIRÓN)		•		•			•			
SORIA		III	CENTRO MÉDICO PAMA (CIRUGÍA MAYOR AMBULATORIA)		•								
SORIA			RED SUPERIOR	•		•	•	•	•		•	•	•
SORIA			RED PÚBLICA										

(\*) Se considerará válida la oferta de los medios exigidos en ese nivel en cualquiera de los municipios que aparecen agrupados en los listados correspondientes por niveles de Atención Especializada.

## 2.3. Cartera de Servicios de Atención Especializada

### CIRUGÍA TORÁCICA / GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA - Obstetricia Alto Riesgo

Soria				CIRUGIA TORÁCICA	CONSEJO GENÉTICO	CUIDADOS PALIATIVOS	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de Soporte	CUIDADOS PALIATIVOS - Unidad CP	DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA - Ecografía	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA - Obstetricia Alto Riesgo
NIVEL I (*)														
NIVEL II (*)														
NIVEL III (*)														
NIVEL IV (*)				•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
AGRUPACIÓN	LOCALIDAD	NIVEL	HOSPITAL											
SORIA			CONSULTAS EXTERNAS						•				•	•
SORIA	SORIA	III	COMPLEJO HOSPITALARIO DE SORIA (HOSPITAL SANTA BÁRBARA Y HOSPITAL VIRGEN DEL MIRÓN)			•			•	•			•	•
		III	CENTRO MÉDICO PAMA (CIRUGÍA MAYOR AMBULATORIA)											
SORIA			RED SUPERIOR	•	•	•	•	•		•			•	•
SORIA			RED PÚBLICA											

(\*) Se considerará válida la oferta de los medios exigidos en ese nivel en cualquiera de los municipios que aparecen agrupados en los listados correspondientes por niveles de Atención Especializada.

## 2.3. Cartera de Servicios de Atención Especializada

### GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA - Diagnóstico Prenatal / MEDICINA NUCLEAR - PET - TC

SORIA			GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA - Diagnóstico Prenatal	HEMATOLOGÍA	HEMATOLOGÍA - Hospital de Día	HEMOTERAPIA	HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	MEDICINA NUCLEAR	MEDICINA NUCLEAR - Radiodiagnóstico - Gammagrafía	MEDICINA NUCLEAR - PET - TC
			NIVEL I (*)	NIVEL II (*)	NIVEL III (*)	NIVEL IV (*)							
AGRUPACIÓN	LOCALIDAD	NIVEL	HOSPITAL										
SORIA			CONSULTAS EXTERNAS	•				•		•			
SORIA	SORIA	III	COMPLEJO HOSPITALARIO DE SORIA (HOSPITAL SANTA BÁRBARA Y HOSPITAL VIRGEN DEL MIRÓN)	•	•	•	•	•	•	•			
		III	CENTRO MÉDICO PAMA (CIRUGÍA MAYOR AMBULATORIA)	•	•	•	•	•					
SORIA			RED SUPERIOR		•	•	•	•	•	•	•	•	•
SORIA			RED PÚBLICA								•	•	

(\*) Se considerará válida la oferta de los medios exigidos en ese nivel en cualquiera de los municipios que aparecen agrupados en los listados correspondientes por niveles de Atención Especializada.



## 2.3. Cartera de Servicios de Atención Especializada

### NEFROLOGÍA / ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de Día

Soria			NEFROLOGÍA	NEFROLOGÍA - Hemodiálisis y Diálisis Peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROCIROLOGÍA	NEUROFISIOLÓGIA - Potenciales Evocados	NEUROFISIOLÓGIA - Unidad del Sueño	NEUROFISIOLÓGIA CLÍNICA	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de Día
			NIVEL I (*)										
NIVEL II (*)													
NIVEL III (*)			•	•	•			•	•	•	•	•	•
NIVEL IV (*)			•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
AGRUPACIÓN	LOCALIDAD	NIVEL	HOSPITAL										
SORIA			CONSULTAS EXTERNAS										
SORIA	SORIA	III	•	•	•			•	•	•	•	•	
		III									•		
SORIA			RED SUPERIOR										
SORIA			•			•	•	•	•	•	•	•	•

(\*) Se considerará válida la oferta de los medios exigidos en ese nivel en cualquiera de los municipios que aparecen agrupados en los listados correspondientes por niveles de Atención Especializada.

## 2.3. Cartera de Servicios de Atención Especializada

### ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA / RADIODIAGNÓSTICO - Radiología Convencional

SORIA			ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	OTORRINOLARINGOLOGÍA	OTORRINOLARINGOLOGÍA - Rehabilitación Vestibular	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	PSIQUIATRÍA - Psicología	PSIQUIATRÍA - Unid. de Trastornos de la Alimentación	RADIODIAGNÓSTICO - Densitometría Ósea	RADIODIAGNÓSTICO - Ecografía	RADIODIAGNÓSTICO - Mamografía	RADIODIAGNÓSTICO - Radiología Convencional
			NIVEL I (*)	NIVEL II (*)	NIVEL III (*)	NIVEL IV (*)							
AGRUPACIÓN	LOCALIDAD	NIVEL	HOSPITAL										
SORIA			CONSULTAS EXTERNAS	•		•	•	•		•	•	•	•
SORIA	SORIA	III	COMPLEJO HOSPITALARIO DE SORIA (HOSPITAL SANTA BÁRBARA Y HOSPITAL VIRGEN DEL MIRÓN)	•		•	•	•		•	•	•	•
		III	CENTRO MÉDICO PAMA (CIRUGÍA MAYOR AMBULATORIA)		•		•						
SORIA			RED SUPERIOR	•	•				•	•			
SORIA			RED PÚBLICA	•	•								

(\*) Se considerará válida la oferta de los medios exigidos en ese nivel en cualquiera de los municipios que aparecen agrupados en los listados correspondientes por niveles de Atención Especializada.

## 2.3. Cartera de Servicios de Atención Especializada

### RADIODIAGNÓSTICO - Rad. Intervencionista / UNIDAD ATENCIÓN TEMPRANA

Soria			RADIODIAGNÓSTICO - Rad. Intervencionista	RADIODIAGNÓSTICO - RMN	RADIODIAGNÓSTICO - TC	REHABILITACIÓN Y FISIOTERAPIA	REHABILITACIÓN - Cardiología	REHABILITACIÓN - Logopedia	REHABILITACIÓN - Sueño pediátrico	REPRODUCCIÓN ASISTIDA	REUMATOLOGÍA	TRAUMATOLOGÍA Y C. ORTOPÉDICA	UNIDAD ATENCIÓN TEMPRANA
			NIVEL I (*)	NIVEL II (*)	NIVEL III (*)	NIVEL IV (*)							
AGRUPACIÓN	LOCALIDAD	NIVEL	HOSPITAL										
SORIA			CONSULTAS EXTERNAS			•	•			•		•	
SORIA	SORIA	III	COMPLEJO HOSPITALARIO DE SORIA (HOSPITAL SANTA BÁRBARA Y HOSPITAL VIRGEN DEL MIRÓN)	•	•	•		•	•		•	•	
		III	CENTRO MÉDICO PAMA (CIRUGÍA MAYOR AMBULATORIA)			•						•	
SORIA			RED SUPERIOR		•					•		•	•
SORIA			RED PÚBLICA	•					•		•		

(\*) Se considerará válida la oferta de los medios exigidos en ese nivel en cualquiera de los municipios que aparecen agrupados en los listados correspondientes por niveles de Atención Especializada.

## 2.3. Cartera de Servicios de Atención Especializada

### UNIDAD DE INFECCIOSOS / URGENCIAS

<b>Soria</b>				UNIDAD DE INFECCIOSOS	UNIDAD DEL DOLOR	UNIDAD DE ICTUS	UROLOGÍA	UROLOGÍA - Láser verde	UROLOGÍA - Litotricia	URGENCIAS
NIVEL I (*)										
NIVEL II (*)										
NIVEL III (*)					•		•		•	•
NIVEL IV (*)				•	•	•	•	•	•	•
AGRUPACIÓN	LOCALIDAD	NIVEL	HOSPITAL							
SORIA			CONSULTAS EXTERNAS				•			•
SORIA	SORIA	III	COMPLEJO HOSPITALARIO DE SORIA (HOSPITAL SANTA BÁRBARA Y HOSPITAL VIRGEN DEL MIRÓN)	•			•			•
		III	CENTRO MÉDICO PAMA (CIRUGÍA MAYOR AMBULATORIA)				•			•
SORIA			RED SUPERIOR	•	•	•		•	•	
SORIA			RED PÚBLICA						•	

(\*) Se considerará válida la oferta de los medios exigidos en ese nivel en cualquiera de los municipios que aparecen agrupados en los listados correspondientes por niveles de Atención Especializada.

## 2.3. Cartera de Servicios de Atención Especializada

### SERVICIOS DE REFERENCIA

Nacional

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA	HOSPITAL	TRASPLANTE DE CórNEA	TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS	TRAT. COMP. CÁNCER - C. Cáncer Pulmonar	TRAT. COMP. CÁNCER - C. Esófago	TRAT. COMP. CÁNCER - C. Metástasis Hepáticas	TRAT. COMP. CÁNCER - C. Onc. Comb. Órg. Pélvicos	TRAT. COMP. CÁNCER - C. Radioterapia	TRAT. COMP. CÁNCER - Rad. Sist. Ner. Central y Extracranial	UNIDAD DE DAÑO CEREBRAL	UNIDAD DE GRANDES QUEMADOS	UNIDAD DE LESIONADOS MEDULARES
ANDALUCÍA	GRANADA	SANATORIO NTRA. SRA. DE LA SALUD			•	•	•						
		HOSPITAL EL ÁNGEL			•	•	•						
	MÁLAGA	HOSPITAL VITHAS MÁLAGA				•	•	•					
		RED PÚBLICA	•	•									
		HOSPITAL QUIRÓNSALUD INFANTA LUISA			•	•	•	•	•	•			
	SEVILLA	HOSPITAL QUIRÓNSALUD SAGRADO CORAZÓN			•	•	•	•					
		CENTRO MÉDICO VIRGEN DE LUJÁN	•										
RED PÚBLICA			•								•	•	•
ARAGÓN	ZARAGOZA	HOSPITAL QUIRÓNSALUD ZARAGOZA			•	•	•	•					
		RED PÚBLICA	•	•					•	•	•	•	
ASTURIAS	OVIEDO	RED PÚBLICA	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	
BALEARES	MALLORCA	RED PÚBLICA	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	
CANARIAS	LAS PALMAS / SANTA CRUZ DE TENERIFE	CENTRO OFTALMOLÓGICO MUIÑOS	•										
		EUROCANARIAS OFTALMOLÓGICA	•										
		RED PÚBLICA		•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
CANTABRIA	SANTANDER	CLÍNICA MOMPÍA	•	•					•	•			
		CENTRO HOSPITALARIO PADRE MENNI										•	
		RED PÚBLICA		•									
		SERVICIOS DE REFERENCIA DE BILBAO			•	•	•	•					•
CASTILLA Y LEÓN	VALLADOLID	RECOLETAS CAMPO GRANDE			•	•	•	•	•	•			
		RED PÚBLICA	•	•								•	•
CASTILLA-LA MANCHA	ALBACETE	RED PÚBLICA	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	
CATALUÑA	BARCELONA	HOSPITAL QUIRÓNSALUD BARCELONA			•	•	•	•	•	•			
		INSTITUTO GUTTMAN											•
		INSTITUT CATALÀ DE RETINA	•										
		HOSPITAL VALL D'HEBRÓN											•
		RED PÚBLICA		•								•	
COMUNIDAD VALENCIANA	ALICANTE	HOSPITAL QUIRÓNSALUD TORREVEJIA										•	
		RED PÚBLICA	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
	VALENCIA	HOSPITAL NISA AGUAS VIVAS										•	
		RED PÚBLICA	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	

Contactar con la Compañía en caso de necesitar estos servicios: 918 365 365

## 2.3. Cartera de Servicios de Atención Especializada

### SERVICIOS DE REFERENCIA

Nacional

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA	HOSPITAL	TRASPLANTE DE CórNEA	TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS	TRAT. COMP. CÁNCER - C. Cáncer Pancreático	TRAT. COMP. CÁNCER - C. Esófago	TRAT. COMP. CÁNCER - C. Metástasis Hepáticas	TRAT. COMP. CÁNCER - C. Onc. Comb. Órg. Pélvicos	TRAT. COMP. CÁNCER - C. Radioterapia	TRAT. COMP. CÁNCER - Rad. Sist. Ner. Central y Extracerebral	UNIDAD DE DAÑO CEREBRAL	UNIDAD DE GRANDES QUEMADOS	UNIDAD DE LESIONADOS MEDULARES
EXTREMADURA	BADAJOS	RED PÚBLICA	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
GALICIA	CORUÑA, A	C.H.U.A.C. SERGAS	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
	PONTEVEDRA	C.H.U.VI. SERGAS	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
RIOJA, LA	RIOJA, LA	RED PÚBLICA	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
MADRID	MADRID	QUIRÓNSALUD H. UNIV. FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ			•	•	•	•	•	•			
		HOSPITAL UNIV. QUIRÓNSALUD MADRID			•	•	•	•	•	•			
		HOSPITAL HM SANCHINARRO			•	•	•	•	•	•			
		SANATORIO NTRA. SRA. DEL ROSARIO							•				
		HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASÍS								•			
MURCIA	MURCIA	RED PÚBLICA	•	•							•	•	•
NAVARRA	NAVARRA	RED PÚBLICA	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
PAÍS VASCO	GUIPÚZCOA	ONKOLOGIKOA					•	•					
	VIZCAYA	CLÍNICA IMQ ZORROZAURRE			•	•	•	•	•	•			
		HOSPITAL QUIRÓNSALUD BIZKAIA				•	•	•	•	•			
		RED PÚBLICA	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•

Contactar con la Compañía en caso de necesitar estos servicios: 918 365 365

# 2.4. Servicios de Información, Urgencias y Ambulancias

## Álava

### Urgencias

#### ■ Hospital Quirónsalud Vitoria

C/ Esperanza, 3  
✉ 01002 Vitoria-Gasteiz  
☎ 945252500  
Urgencias Generales

#### ■ Hospital Vithas San Jose

C/ Beato Tomás de Zumárraga, 10  
✉ 01008 Vitoria-Gasteiz  
☎ 945140900  
Urgencias Generales

### Ambulancias

#### ■ Dedicación y Atención

C/ Reina Sofía, 29  
✉ 01015 Vitoria-Gasteiz  
☎ 945650020

### Oficina de Información

#### ■ Oficina MAPFRE

C/ Honduras, 14  
✉ 01009 Vitoria-Gasteiz  
☎ 945121182

## Albacete

### Urgencias

#### ■ Hospital Quirónsalud Santa Cristina

C/ Pérez Galdós, 7  
✉ 02003 Albacete  
☎ 967223300  
Urgencias Generales

#### ■ Hospital Quirónsalud Albacete

Pl. del Madroño, 11  
✉ 02006 Albacete  
☎ 967247100  
Urgencias Generales

### Ambulancias

#### ■ Ambulancias Castillejos

C/ Collado Piña, 70  
✉ 02003 Albacete  
☎ 647745590

#### ■ Servicios Sociosanitarios Generales, S. L.

C/ Aguja, 13  
✉ 02006 Albacete  
☎ 967507557

### Oficina de Información

#### ■ Oficina MAPFRE

Av. de la Estación, s/n (Edif. Rosales)  
✉ 02001 Albacete  
☎ 967215112

## Alicante

### Urgencias

#### ■ Clínica Vistahermosa

Av. de Denia, 103  
✉ 03015 Alicante/Alacant  
☎ 965268000 / 965264200

#### ■ Hospital de Levante

C/ Doctor Ramón y Cajal, 7  
✉ 03503 Benidorm  
☎ 966878787

#### ■ Hospital Privado IMED Elche

C/ Max Planck, s/n  
✉ 03023 Elche  
☎ 965503030

#### ■ Hospital Quirónsalud Torrevieja

C/ Partida de la Loma, s/n  
✉ 03180 Torrevieja  
☎ 966921313

### Ambulancias

#### ■ Ambumed

Av. Denia, 59  
✉ 03013 Alicante/Alacant  
☎ 965152727

#### ■ SOS Benidorm Ambulancias

Carretera de Madrid, Km. 406,800  
✉ 03006 Alicante/Alacant  
☎ 902157445

### Oficina de Información

#### ■ Oficina MAPFRE

Av. de Eusebio Sempere, 20  
✉ 03003 Alicante/Alacant  
☎ 965907810

## Almería

### Urgencias

#### ■ Clínica T. Mediterráneo

C/ Nueva Musa, s/n  
✉ 04007 Almería  
☎ 950621063

El horario de atención de las Oficinas MAPFRE es:

Invierno: de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00, y los viernes de 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.  
Verano: de lunes a jueves de 08:00 a 15:00 y los viernes de 08:00 a 14:30

## 2.4. Servicios de Información, Urgencias y Ambulancias

Centro Coordinador de  
Urgencias y Emergencias

# 900 122 122

### ■ Hospital Virgen del Mar

Carretera del Mamí, Km. 1

☒ 04120 Almería

☎ 950290099

Urgencias Generales

### Ambulancias

### ■ Ambulancias Civera

Crta. Sierra Alhamilla, 288

☒ 04007 Almería

☎ 950501415

### Oficina de Información

### ■ Oficina MAPFRE

C/ Ribera Almadrabilla, 1  
(Residencial Oliveros)

☒ 04004 Almería

☎ 950180900

## Asturias

### Urgencias

### ■ Centro Médico de Asturias

Av. José María Richard

Grandío, s/n

☒ 33193 Oviedo

☎ 985250300

Urgencias Generales

### ■ Clínica Asturias

C/ Naranjo de Bulnes, 4-6

☒ 33012 Oviedo

☎ 985286000

Urgencias Generales

### ■ Hospital Begoña

Av. Pablo Iglesias, 92

☒ 33204 Gijón

☎ 985367711

Urgencias Generales

### ■ Hospital Covadonga

C/ General Suárez Valdés, 40

☒ 33204 Gijón

☎ 985365122

Urgencias Generales

### Ambulancias

### ■ Ambulancias Luis Ángel

C/ Aller, 31

☒ 33600 Mieres

☎ 902881020

### ■ Transinsa

Polígono del Espíritu Santo,  
Parcela 12

☒ 33010 Oviedo

☎ 902119691

### Oficina de Información

### ■ Oficina MAPFRE

C/ Nava, 18, Edif. MAPFRE  
(Montecerrao)

☒ 33006 Oviedo

☎ 985108810

## Ávila

### Urgencias

### ■ Clínica Santa Teresa

Av. Santa Cruz de Tenerife, 11

☒ 05001 Ávila

☎ 920221450

Urgencias Generales

### Ambulancias

### ■ Ambulancias Gredos

Coop, S. L.

Pol. Ind. Las Hervencias,  
Parcela 1.4

☒ 05004 Ávila

☎ 920250091

### Oficina de Información

### ■ Oficina MAPFRE

Pso. San Roque, 2-4

☒ 05003 Ávila

☎ 920352018

## Badajoz

### Urgencias

### ■ Hospital Parque Vía de la Plata

Carretera de los Santos, s/n

☒ 06300 Zafra

☎ 924552755

### ■ Hospital Quirónsalud Clideba

C/ Eladio Salinero de los  
Santos, 6

☒ 06011 Badajoz

☎ 924229050 / 924257762

Urgencias Generales

### ■ Hospital Rivera Santa Justa

C/ Concepcion, 24

☒ 06700 Villanueva de la  
Serena

☎ 924845463

### Ambulancias

### ■ Ambulancias Amcoex

Av. Jesús de Nazaret, 30

☒ 06900 Llerena

☎ 924873801

### ■ Ambulancias Guadiana

C/ Guadiana, 32

☒ 06400 Don Benito

☎ 924849020

El horario de atención de las Oficinas MAPFRE es:

Invierno: de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00, y los viernes de 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.

Verano: de lunes a jueves de 08:00 a 15:00 y los viernes de 08:00 a 14:30



## 2.4. Servicios de Información, Urgencias y Ambulancias

### ■ Ambulancias Hispalis

Av. Godofredo Ortega y Muñoz, 62

✉ 06011 Badajoz

☎ 924231212

### ■ Ambulancias Tenorio

Av. Reina Sofía, 6

✉ 06800 Badajoz

☎ 824903450

### Oficina de Información

#### ■ Oficina MAPFRE

C/ Juan Pereda Pila, 18

✉ 06010 Badajoz

☎ 924213518

## Baleares

### Urgencias

#### ■ Centro Médico MAPFRE Salud Palma

Pso. Mallorca, 17

✉ 07003 Palma

☎ 971222435

Horario de lunes a viernes de 08:00 a 21:00

#### ■ Hospital Quirónsalud Palmaplanas

Camí dels Reis, 308

✉ 07010 Palma

☎ 971918000

### Ambulancias

#### ■ Transportes Sanitarios

Clínic Balear

C/ Nuredduna, 4

✉ 07006 Palma

☎ 971466262

### Oficina de Información

#### ■ Oficina MAPFRE

Camí dels Reis, 308

✉ 07010 Palma

☎ 971788900

## Barcelona

### Urgencias

#### ■ Clínica Sagrada Familia

C/ Torras y Pujalt, 1

✉ 08022 Barcelona

☎ 932122300

Urgencias Generales 24 horas

#### ■ Hospital de Nens

C/ Consell de Cent, 437

✉ 08009 Barcelona

☎ 932310512

Urgencias Pediátricas

### Ambulancias

#### ■ Domingo Asistencia

C/ Pere IV, 453

✉ 08020 Barcelona

☎ 933144444

### Oficina de Información

#### ■ Oficina MAPFRE

C/ Numancia, 60-62

✉ 08029 Barcelona

☎ 933633270

## Burgos

### Urgencias

#### ■ Recoletas Burgos

Cruz Roja, s/n

✉ 09006 Burgos

☎ 947244055

### Ambulancias

#### ■ Ambulancias Rodrigo

C/ Alfoz de Bricia, 129

✉ 09001 Burgos

☎ 947237576

### Oficina de Información

#### ■ Oficina MAPFRE

Av. de la Paz, 17

✉ 09004 Burgos

☎ 947244310

## Cáceres

### Urgencias

#### ■ Hospital Quirónsalud Cáceres

Av. Universidad, s/n

✉ 10004 Cáceres

☎ 927181360

Urgencias Generales

### Ambulancias

#### ■ Coexam Ambulancias

Av. Virgen de Guadalupe, 24

✉ 10001 Cáceres

☎ 927503632

El horario de atención de las Oficinas MAPFRE es:

Invierno: de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00, y los viernes de 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.

Verano: de lunes a jueves de 08:00 a 15:00 y los viernes de 08:00 a 14:30

## 2.4. Servicios de Información, Urgencias y Ambulancias

Centro Coordinador de  
Urgencias y Emergencias

# 900 122 122

### Oficina de Información

#### ■ Oficina MAPFRE

Av. Virgen de Guadalupe, 27  
✉ 10001 Cáceres  
☎ 927627581

## Cádiz

### Urgencias

#### ■ Clínica La Salud

C/ Feduchy, 14  
✉ 11001 Cádiz  
☎ 956225301

#### ■ Clínica Virgen del Rosario

C/ Austria, 1  
✉ 11204 Algeciras  
☎ 956090493

#### ■ Hospital Jerez Puerta del Sur

Av. Puerta del Sur, s/n  
✉ 11408 Jerez de la Frontera  
☎ 956357100

#### ■ Hospital Quirónsalud Campo de Gibraltar

Av. de los Empresarios, s/n  
✉ 11379 Barrios, Los  
☎ 956798300

#### ■ Pascual Pascual (Clínica San Rafael)

C/ Diego Arias, 2  
✉ 11002 Cádiz  
☎ 956017200

#### ■ Pascual Pascual (Hospital Santa María del Puerto)

C/ Valdés, s/n  
✉ 11500 Puerto de Santa María, El  
☎ 956540011  
Urgencias Generales

#### ■ Pascual Pascual (Hospital Virgen del Camino)

Ca. de Chipiona-Sanlúcar  
✉ 11540 Sanlúcar de Barrameda  
☎ 956048000

#### ■ Pascual Pascual (Virgen de las Montañas)

Av. Ambulatorio, s/n  
✉ 11650 Villamartín  
☎ 956041000

## Ambulancias

#### ■ Ambulancias Barbate

C/ Castañuela, 7  
✉ 11009 Cádiz  
☎ 956475343

#### ■ Ambulancias Pajares

C/ Manantal, 12  
✉ 11500 Puerto de Santa María, El  
☎ 956855744

#### ■ Socorrismo y Servicios

C/ Océano Atlántico, 62  
✉ 11379 Barrios, Los  
☎ 627438438

### Oficina de Información

#### ■ Oficina MAPFRE

Av. Andalucía, 44  
✉ 11006 Cádiz  
☎ 956290774

## Cantabria

### Urgencias

#### ■ Centro de Urgencias de Tetuán

C/ Tetuán, 2-4  
✉ 39004 Santander  
☎ 942224050  
Urgencias Médicas 24 horas

#### ■ Centro Hospitalario Padre Menni

Av. Cantabria 40  
✉ 39012 Santander  
☎ 942390060  
Urgencias Psiquiátricas

#### ■ Clínica Castro

Pl. Argenta, 1 B.º 2  
✉ 39700 Castro Urdiales  
☎ 942860996

#### ■ Clínica Mompía

Av. de los Condes, s/n  
✉ 39109 Santa Cruz de Bezana  
☎ 924584100  
Urgencias Hospitalarias

#### ■ Urgencias Igualatorio Médico

Pl. Tres de Noviembre, 5  
✉ 39300 Torrelavega  
☎ 942804622  
Urgencias Ambulatorias de 09:00 a 22:00 horas.  
De 22:00 a 09:00 horas la asistencia se prestará en Clínica Mompía

El horario de atención de las Oficinas MAPFRE es:

Invierno: de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00, y los viernes de 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.

Verano: de lunes a jueves de 08:00 a 15:00 y los viernes de 08:00 a 14:30

## 2.4. Servicios de Información, Urgencias y Ambulancias

### Ambulancias

#### ■ Ambulancias Mompia

Av. de los Condes, s/n  
(Santa Cruz de Bezana)  
✉ 39109 Santander  
☎ 942584101 / 942224050

### Oficina de Información

#### ■ Igualatorio Médico-Quirúrgico Cantabria

Pl. del Príncipe, 4  
✉ 39003 Santander  
☎ 942229600  
De lunes a viernes de 09:00 a 17:00  
Desde el 1 de julio al 31 de agosto de lunes a viernes de 09:00 a 14:00

#### ■ Igualatorio Médico-Quirúrgico Colegial

Pl. Tres de Noviembre, 3  
✉ 39300 Torrelavega  
☎ 942894841  
De lunes a viernes de 09:00 a 15:00

#### ■ Oficina MAPFRE

C/ Pedrueca, 3  
✉ 39003 Santander  
☎ 942209300

## Castellón

### Urgencias

#### ■ Hospital Nisa Rey Don Jaime

C/ Santa María Rosa  
Molas, 25  
✉ 12004 Castellón de la Plana  
☎ 964726000 / 964726021

#### ■ Sardomus, S. L.

☎ 902414150  
Urgencias Domiciliarias

### Ambulancias

#### ■ Ambulancias Civera

C/ Santa María Rosa  
Molas, s/n  
✉ 12006 Castellón de la Plana  
☎ 902002611

#### ■ Ambulancias CSA, S. L.

C/ Estonia, s/n  
✉ 12005 Castellón de la Plana  
☎ 964241122

#### ■ Ambulancias Saepia

Av. José Antonio, 39  
✉ 12598 Peñíscola  
☎ 687808080

### Oficina de Información

#### ■ Oficina MAPFRE

C/ Gobernador Bermúdez de Castro, 56  
✉ 12003 Castellón de la Plana  
☎ 964727000

## Ceuta

### Urgencias

#### ■ Ceuta Medical Center

C/ Millán Astray, 8  
✉ 51001 Ceuta  
☎ 956578200

### Ambulancias

#### ■ Ambulancias

☎ 900122122

### Oficina de Información

#### ■ Oficina MAPFRE

Pso. Marina Española, 92  
✉ 51001 Ceuta  
☎ 956519638

## Ciudad Real

### Urgencias

#### ■ Hospital Quirónsalud Ciudad Real

C/ Alisos, 19  
✉ 13002 Ciudad Real  
☎ 926255008 / 926255009  
Urgencias Generales y Traumatológicas 24 horas

### Ambulancias

#### ■ TMS Telemultiasistencia

C/ Bachiller Fernán Gómez, 36  
✉ 13003 Ciudad Real  
☎ 926274292

### Oficina de Información

#### ■ Oficina MAPFRE

C/ la Mata, 1  
✉ 13004 Ciudad Real  
☎ 926271012

El horario de atención de las Oficinas MAPFRE es:

Invierno: de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00, y los viernes de 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.  
Verano: de lunes a jueves de 08:00 a 15:00 y los viernes de 08:00 a 14:30

## 2.4. Servicios de Información, Urgencias y Ambulancias

Centro Coordinador de  
Urgencias y Emergencias

# 900 122 122

### Córdoba

#### Urgencias

##### ■ Hospital Cruz Roja

Pso. de la Victoria, s/n

✉ 14004 Córdoba

☎ 957293411

Urgencias Generales

##### ■ Hospital La Arruzafa

Av. la Arruzafa, 9

✉ 14012 Córdoba

☎ 957401040 / 957767610

Urgencias Oftalmológicas

##### ■ Hospital Quirónsalud Córdoba

Av. Aeropuerto, 17

✉ 14004 Córdoba

☎ 957410000

##### ■ Hospital San Juan de Dios

Av. del Brillante, 106

✉ 14012 Córdoba

☎ 957274600

Urgencias Generales

#### Ambulancias

##### ■ Asistencias Los Ángeles

C/ Sagunto, 19

(Clínica Los Ángeles)

✉ 14007 Córdoba

☎ 957252450

#### Oficina de Información

##### ■ Oficina MAPFRE

Av. del Aeropuerto, 10

✉ 14004 Córdoba

☎ 957469300

### Coruña, A

#### Urgencias

##### ■ Hospital General Juan Cardona

C/ Pardo Bazán, s/n

✉ 15406 Ferrol

☎ 981312500

Urgencias Generales

##### ■ Hospital HM Belén

C/ Filantropía, 3

✉ 15011 Coruña, A

☎ 981251600

Urgencias Tocoginecológicas  
y Pediátricas

##### ■ Hospital HM Modelo

C/ Virrey Osorio, 30

✉ 15011 Coruña, A

☎ 981147300

##### ■ Hospital Quirónsalud A Coruña

C/ Londres, 2

✉ 15009 Coruña, A

☎ 981219800

##### ■ IMQ San Rafael

C/ las Jubias, 82

✉ 15006 Coruña, A

☎ 981179000

##### ■ Instituto Policlínico La Rosaleda

C/ Santiago León de  
Caracas, 1

✉ 15701 Santiago de

Compostela

☎ 981551200

Urgencias Generales y  
Pediátricas

### Ambulancias

##### ■ Ambulancias Apóstol Coruña

Av. de los Caídos, 2 1.º B

✉ 15009 Coruña, A

☎ 981621992

##### ■ Ambulancias Casablanca Santiago

C/ Raxeira, 50 Bj

✉ 15702 Santiago de

Compostela

☎ 981554455

##### ■ Ambulancias Compostela, S. L.

C/ Rúa do Chicharo, 3 A

✉ 15702 Santiago de

Compostela

☎ 676975011

##### ■ Servicios Sanitarios de La Coruña

C/ Gambrinus, 45 B

✉ 15008 Coruña, A

☎ 981175035

#### Oficina de Información

##### ■ Oficina MAPFRE

C/ Cristino Álvarez, 1

(Edif. MAPFRE)

✉ 15008 Coruña, A

☎ 981188780

##### ■ Oficina MAPFRE

C/ Fernando Macías, 35

✉ 15004 Coruña, A

☎ 981148345

El horario de atención de las Oficinas MAPFRE es:

Invierno: de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00, y los viernes de 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.

Verano: de lunes a jueves de 08:00 a 15:00 y los viernes de 08:00 a 14:30

## 2.4. Servicios de Información, Urgencias y Ambulancias

### Cuenca

#### Urgencias

- **Recoletas Cuenca**  
Av. San Julián, 1  
✉ 16003 Cuenca  
☎ 969232500  
Urgencias Generales

#### Ambulancias

- **Transporte Sanitario y Asistencia Prev**  
C/ Hermanos Becerril, 21  
✉ 16004 Cuenca  
☎ 689386963

#### Oficina de Información

- **Oficina MAPFRE**  
C/ Hermanos Becerril, 16  
✉ 16004 Cuenca  
☎ 969240090

### Girona

#### Urgencias

- **Clínic Onyar**  
C/ Heroïnes Santa Bàrbara, 6  
✉ 17004 Girona  
☎ 972204900  
Urgencias Centro 24 horas

- **Clínica Bofill**  
Ronda Sant Antoni  
M. Claret, 20  
✉ 17002 Girona  
☎ 972204350

### Ambulancias

- **Consorti del Transport Sanitari Regió Girona**  
C/ Manel Bonmatí  
Romaguera, 11  
✉ 17003 Girona  
☎ 972410010

- **Falck**  
C/ de Raset, 156  
✉ 17180 Vilablareix  
☎ 937105150

#### Oficina de Información

- **Oficina MAPFRE**  
C/ Francesc Ciurana, 24-26  
✉ 17002 Girona  
☎ 972182800

### Granada

#### Urgencias

- **Clínica Inmaculada Concepción**  
C/ Alejandro Otero, 8  
✉ 18004 Granada  
☎ 958187700

- **Sanatorio Nuestra Señora de la Salud**  
Av. Santa María de la Alhambra, 6  
✉ 18008 Granada  
☎ 958808880

### Ambulancias

- **Ambulancias Sierra Nevada, SCA**  
C/ Álvarez Pelayo, 15  
✉ 18014 Granada  
☎ 958150004

### Oficina de Información

- **Oficina MAPFRE**  
C/ Doctor Buenaventura  
Carreras, 2 (Edif. MAPFRE)  
✉ 18004 Granada  
☎ 958538100

### Guadalajara

#### Urgencias

- **Clínica La Antigua**  
C/ de la Constitución, 18  
✉ 19003 Guadalajara  
☎ 949223600  
Urgencias Generales

#### Ambulancias

- **Ambuibérica, S. L.**  
C/ Francisco Medina  
Mendoza, Parcela 2  
✉ 19171 Cabanillas del Campo  
☎ 902515510

#### Oficina de Información

- **Oficina MAPFRE**  
Av. Castilla, 21  
✉ 19002 Guadalajara  
☎ 949247042

### Guipúzcoa

#### Urgencias

- **Clínica Santa María de la Asunción**  
Carretera de Izaskun, 9  
✉ 20400 Tolosa  
☎ 943699201

El horario de atención de las Oficinas MAPFRE es:

Invierno: de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00, y los viernes de 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.  
Verano: de lunes a jueves de 08:00 a 15:00 y los viernes de 08:00 a 14:30

## 2.4. Servicios de Información, Urgencias y Ambulancias

Centro Coordinador de  
Urgencias y Emergencias

# 900 122 122

■ **Policlínica Gipuzkoa-  
Grupo Quirónsalud**  
Pso. Miramón, 174  
✉ 20009 San Sebastián  
☎ 943002800  
Urgencias Generales

### Ambulancias

■ **Ambulancias Maiz**  
Pso. Ubarburu, 11  
(Polígono 27)  
✉ 20014 San Sebastián  
☎ 943463333

■ **Sociedad Cooperativa  
Ambulancias Guipúzcoa**  
C/ Ergoien Alto Irurain, s/n  
✉ 20130 Urnieta  
☎ 943330330

### Oficina de Información

■ **Oficina MAPFRE**  
C/ Getaria, 15  
✉ 20005 San Sebastián  
☎ 943440458

## Huelva

### Urgencias

■ **Citra (Clínica Los  
Naranjos)**  
Pso. de los Naranjos, 1  
✉ 21004 Huelva  
☎ 959243900  
Urgencias Generales

■ **Hospital Costa de la Luz**  
C/ Punta Umbría, 8  
✉ 21002 Huelva  
☎ 959242100 / 959240652

■ **Urgencias San Roque**  
C/ Mayor, 96  
✉ 21440 Lepe  
☎ 959382020  
Urgencias Centro 24 horas

### Ambulancias

■ **Ambulancias Andalucía**  
Polígono Industrial  
Dominicano, Nave 37-43  
✉ 21610 San Juan del Puerto  
☎ 902750688 / 955314788

■ **Ambulancias Transcabello**  
C/ Alosno, 10  
✉ 21006 Huelva  
☎ 959281082

### Oficina de Información

■ **Oficina MAPFRE**  
C/ Alameda Sundhein, 6  
✉ 21003 Huelva  
☎ 959492800

## Huesca

### Urgencias

■ **Centro Médico MAPFRE  
Salud Huesca**  
C/ Tarbes, 3  
✉ 22005 Huesca  
☎ 974239055  
Urgencias Generales  
Horario de 08:00 a 20:00

■ **Clínica Santiago**  
C/ Sariñena, 12  
✉ 22004 Huesca  
☎ 974220600  
Urgencias Generales y  
Hospitalarias 24 horas

■ **Hospital de Jaca**  
Av. Rapitán, s/n  
✉ 22700 Jaca  
☎ 974355331  
Urgencias Hospitalarias  
24 horas, previa derivación  
médica

### Ambulancias

■ **Ambuaragón**  
C/ Ganadería, 40 nave 4  
✉ 22006 Huesca  
☎ 622107010

■ **Ambulancias del Pirineo**  
C/ Badajoz, 6  
✉ 22004 Huesca  
☎ 974110110

### Oficina de Información

■ **Oficina MAPFRE**  
C/ Cabestany, 4 Bis  
✉ 22005 Huesca  
☎ 974222200

## Jaén

### Urgencias

■ **Clínica Cristo Rey**  
Pso. de la Estación, 40  
✉ 23008 Jaén  
☎ 953250440 / 953250441  
Urgencias Generales

### Ambulancias

■ **Ambulancias GN  
(Grupo Bujarkay)**  
C/ Pedro Gutiérrez  
Higuera, 1  
✉ 23005 Jaén  
☎ 953251434 / 953249951

El horario de atención de las Oficinas MAPFRE es:

Invierno: de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00, y los viernes de 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.  
Verano: de lunes a jueves de 08:00 a 15:00 y los viernes de 08:00 a 14:30

## 2.4. Servicios de Información, Urgencias y Ambulancias

### ■ Ambulancias MP

C/ Zurbarán, 6 1

☒ 23400 Úbeda

☎ 953796006 / 953791294 / 953791837

### Oficina de Información

### ■ Oficina MAPFRE

Av. de Andalucía, 58

☒ 23006 Jaén

☎ 953216000

## León

### Urgencias

### ■ Clínica Nuestra Señora de Regla

C/ Cardenal Landázuri, 2

☒ 24003 León

☎ 987236900

### ■ Clínica Ponferrada

Av. Galicia, 1

☒ 24400 Ponferrada

☎ 987423732

### ■ Clínica San Francisco

C/ Marqueses de San Isidro, 11

☒ 24004 León

☎ 987251012

### ■ Hospital San Juan de Dios

Av. San Ignacio de Loyola, 73

☒ 24010 San Andrés del Rabanedo

☎ 987232500

### ■ Real Fundación Hospital de la Reina

C/ Hospital, 28

☒ 24400 Ponferrada

☎ 987409109

### Ambulancias

### ■ Ambulancias Álvarez

Av. Suero de Quiñones, 32

☒ 24002 León

☎ 987360077

Carretera de Circunvalación, s/n  
☒ 24240 Santa María del Páramo

☎ 987360077

### ■ Ambulancias Leonesas

C/ Romero Robledo, 7 1.º C

☒ 24750 Bañeza, La

☎ 987242424

### Oficina de Información

### ■ Oficina MAPFRE

Pso. Condesa de Sagasta, 8

☒ 24001 León

☎ 987875500

## Lleida

### Urgencias

### ■ Vithas Hospital Montserrat

C/ Bisbe Torres, 13

☒ 25002 Lleida

☎ 973266300

### Ambulancias

### ■ Ambulancias Falck VL

C/ Sant Pere Claver, 43

☒ 25300 Tàrraga

☎ 937105150

### Oficina de Información

### ■ Oficina MAPFRE

Pso. de Ronda, 55

☒ 25006 Lleida

☎ 973278037

## Lugo

### Urgencias

### ■ POLUSA

Carretera de San Lázaro del Puente, s/n

☒ 27297 Lugo

☎ 982222854

Urgencias Generales

### ■ Sanatorio Ojos Grandes

C/ Montevideo, 23

☒ 27001 Lugo

☎ 982241512

Urgencias Generales y Traumatológicas

### Ambulancias

### ■ Ambulancias Burela

C/ Pardo Bazán, 3 2.º C

☒ 27880 Burela

☎ 982585715

### ■ Ambulancias Calvo Chantada

C/ General Franco, 23

☒ 27500 Chantada

☎ 982440215

### ■ Salutrans

Servicio a domicilio

☒ 27003 Lugo

☎ 982202771

El horario de atención de las Oficinas MAPFRE es:

Invierno: de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00, y los viernes de 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.  
Verano: de lunes a jueves de 08:00 a 15:00 y los viernes de 08:00 a 14:30

## 2.4. Servicios de Información, Urgencias y Ambulancias

Centro Coordinador de  
Urgencias y Emergencias

**900 122 122**

### ■ Transporte Sanitario Galego

Av. as San Lucas, 13

✉ 27002 Lugo

☎ 982221562

### Oficina de Información

#### ■ Oficina MAPFRE

Av. Ramón Ferreiro, 21

✉ 27002 Lugo

☎ 982221562

## Madrid

### Urgencias

#### ■ Clínica Centro

C/ Ventisquero de la  
Condesa, 42

✉ 28035 Madrid

☎ 917355757

Urgencias Traumatológicas

#### ■ Hospital La Milagrosa

C/ Modesto Lafuente, 14

✉ 28010 Madrid

☎ 914472100

Urgencias Generales,  
Tocoginecológicas,  
Traumatológicas y  
Pediátricas

#### ■ Hospital San Rafael

C/ Serrano, 199

✉ 28016 Madrid

☎ 915649943

Urgencias Generales y  
Pediátricas

### Ambulancias

#### ■ Ambulancias Santa Sofía

C/ Perindolas, s/n Local 2

✉ 28034 Madrid

☎ 913112875

#### ■ Ambulancias Sasu

C/ Impresores, 42

✉ 28906 Getafe

☎ 916832550 / 913551039

#### ■ Vitalia Servicios Sanitarios

C/ Eduardo Torroja, 57

✉ 28946 Fuenlabrada

☎ 902656067

### Oficina de Información

#### ■ Oficina MAPFRE

C/ Sor Ángela de la Cruz, 6  
6.ª planta

✉ 28020 Madrid

☎ 915816913

## Málaga

### Urgencias

#### ■ Ceny Hospital

Av. Andalucía, 2

✉ 29680 Estepona

☎ 902300031

#### ■ CHIP. Complejo Hospitalario Integral

Av. Carlos Haya, 121

✉ 29010 Málaga

☎ 902121001 / 951011150

Urgencias Generales

#### ■ Hospital El Ángel

C/ Corregidor Nicolás

Isidro, s/n

✉ 29007 Málaga

☎ 952045000

Urgencias Generales,  
Traumatológicas y  
Tocoginecológicas

#### ■ Hospital Quirónsalud Marbella

Av. Severo Ochoa, 22

✉ 29600 Marbella

☎ 952774200

Urgencias Generales

#### ■ Hospital Santa Elena

C/ Sardinero

(Urb. Los Álamos)

✉ 29620 Torremolinos

☎ 952385555 / 952386266

Urgencias Generales

#### ■ Hospital Vithas Málaga

Av. Pintor Sorolla, 2

✉ 29016 Málaga

☎ 952224367 / 952224363

Urgencias Generales,  
Pediátricas y Traumatológicas

### Ambulancias

#### ■ Ambulancias Andalucía

C/ Cuernavaca, 30 Local 3

✉ 29006 Málaga

☎ 951204280

#### ■ Ambulancias Civera

Av. Manuel Fraga

Iribarne, 15

✉ 29620 Torremolinos

☎ 950501415

El horario de atención de las Oficinas MAPFRE es:

Invierno: de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00, y los viernes de 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.

Verano: de lunes a jueves de 08:00 a 15:00 y los viernes de 08:00 a 14:30



## 2.4. Servicios de Información, Urgencias y Ambulancias

### Oficina de Información

- **Oficina MAPFRE**  
Av. de la Aurora, 34  
(Edif. Miraceti)  
✉ 29006 Málaga  
☎ 952134500

### Melilla

#### Urgencias

- **Clínica Rusadir**  
C/ Teniente Morán, 41  
✉ 52006 Melilla  
☎ 662691700

#### Ambulancias

- **Ambulancias**  
☎ 900122122

### Oficina de Información

- **Oficina MAPFRE**  
Av. de la Democracia, 9  
✉ 52004 Melilla  
☎ 952673189

### Murcia

#### Urgencias

- **Centro Médico Virgen del Alcázar**  
C/ Alameda de los Tristes, s/n  
✉ 30800 Lorca  
☎ 968468600

- **Clínica San José**  
C/ Maestra Lola Meseguer, s/n  
✉ 30820 Alcantarilla  
☎ 968800600

- **CM Virgen de la Caridad Cartagena**  
C/ Jorge Juan, 30  
✉ 30204 Cartagena  
☎ 968506666

- **Hospital de Molina**  
C/ Asociación, s/n  
✉ 30500 Molina de Segura  
☎ 968644030

- **Hospital del Perpetuo Socorro**  
C/ Sebastián Feringán, 12  
✉ 30205 Cartagena  
☎ 968510500

- **Hospital Quirónsalud Murcia**  
C/ Miguel Hernández, 12  
✉ 30011 Murcia  
☎ 968365000

- **Sanatorio Mesa del Castillo**  
Ronda Sur, 20  
✉ 30012 Murcia  
☎ 968246116

#### Ambulancias

- **Ambulancias de Lorca**  
C/ Diputación Torrecilla  
✉ 30817 Lorca  
☎ 968477070

- **Ambulancias Perpetuo Socorro**  
C/ Sebastián Feringán, 6  
✉ 30205 Cartagena  
☎ 868049901 / 656977520

- **Ambulancias Samu**  
Camino Viejo de Monteagudo, 119  
✉ 30007 Murcia  
☎ 968232744

### Oficina de Información

- **Oficina MAPFRE**  
Ronda de Levante, 20  
✉ 30008 Murcia  
☎ 968239157

### Navarra

#### Urgencias

- **Hospital de Navarra**  
C/ Irunlarrea, 3  
✉ 31008 Pamplona  
☎ 848422222  
Urgencias Generales

- **Hospital Virgen del Camino**  
C/ Irunlarrea, 2  
✉ 31008 Pamplona  
☎ 848429400  
Urgencias Generales

#### Ambulancias

- **Ambulancias Baztán-Bidasoa, S. L.**  
Polígono Landaben, C/ A, s/n  
✉ 31012 Pamplona  
☎ 948287930

El horario de atención de las Oficinas MAPFRE es:

Invierno: de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00, y los viernes de 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.  
Verano: de lunes a jueves de 08:00 a 15:00 y los viernes de 08:00 a 14:30

## 2.4. Servicios de Información, Urgencias y Ambulancias

Centro Coordinador de  
Urgencias y Emergencias

# 900 122 122

### ■ Ambulancias Nuestra Señora del Olmo

C/ Gregorio Berisa, 93  
✉ 31560 Azagra  
☎ 948692381

### Oficina de Información

### ■ Oficina MAPFRE

Av. de La Rioja, 3 6.º  
✉ 31008 Pamplona  
☎ 948288512 / 948288527

## Ourense

### Urgencias

### ■ Centro Médico El Carmen

Pso. de La Habana, 50-52  
✉ 32004 Ourense  
☎ 988223400

### ■ Policlínico CO.SA.GA./ Clínica Santa Teresa

C/ Sáenz Díez, 11  
✉ 32003 Ourense  
☎ 988371710  
Urgencias Generales

### Ambulancias

### ■ Ambulancias As Burgas Serv. Sanitarios

C/ Ramón Puga, 24  
✉ 32005 Ourense  
☎ 988366151

### ■ Ambulancias Bande

C/ Monte Seixo, 5  
✉ 32005 Ourense  
☎ 988240299

### ■ Ambulancias do Carme

C/ Pista os Castro, 7  
✉ 32630 Xinzo de Limia  
☎ 988461022

### ■ Ambulancias Nuestra Señora de los Remedios

C/ Elle, 60-62  
✉ 32600 Verín  
☎ 988411287

### Oficina de Información

### ■ Oficina MAPFRE

Rúa do Progreso, 161  
✉ 32003 Ourense  
☎ 988370641

## Palencia

### Urgencias

### ■ Recoletas Palencia

Av. Simón Nieto, 31  
✉ 34005 Palencia  
☎ 979747700

### Ambulancias

### ■ Ambulancias Ambupal (Grupo Ambuibérica)

C/ Italia, 227  
✉ 34004 Palencia  
☎ 902300061

### Oficina de Información

### ■ Oficina MAPFRE

Av. Manuel Rivera, 3  
✉ 34002 Palencia  
☎ 979165307

## Palmas, Las

### Urgencias

### ■ Clínica San Roque

C/ Dolores de la Rocha, 5  
✉ 35001 Palmas de Gran Canaria, Las  
☎ 928012608

### ■ Clínica Santa Catalina

C/ León y Castillo, 292  
✉ 35005 Palmas de Gran Canaria, Las  
☎ 928291034  
Urgencias Generales

### ■ Hospital Nuestra Señora del Perpetuo Socorro

C/ Presidente Alvear, 48  
✉ 35007 Palmas de Gran Canaria, Las  
☎ 928499900  
Urgencias Generales

### ■ Hospital San Roque Maspalomas

C/ Mar de Siberia, 1  
✉ 35100 San Bartolomé de Tirajana  
☎ 928063600

### Ambulancias

### ■ Ambulancias de las Islas Canarias

C/ la Carmen, 48  
✉ 35500 Arrecife  
☎ 928805540

C/ las Playitas, 10

✉ 35620 Tuineje  
☎ 928801212

El horario de atención de las Oficinas MAPFRE es:

Invierno: de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00, y los viernes de 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.

Verano: de lunes a jueves de 08:00 a 15:00 y los viernes de 08:00 a 14:30

## 2.4. Servicios de Información, Urgencias y Ambulancias

### ■ Insular de Transporte Sanitario

C/ San Borondón, 68  
✉ 35100 San Bartolomé de Tirajana  
☎ 902112066

### Oficina de Información

■ **Oficina MAPFRE**  
C/ Poeta Agustín Millares Sall, 3  
✉ 35008 Palmas de Gran Canaria, Las  
☎ 928453739

## Pontevedra

### Urgencias

■ **Concheiro Centro Médico Quirúrgico**  
C/ Manuel Olivie, 11  
✉ 36203 Vigo  
☎ 986411466

■ **Hospital Miguel Domínguez**  
C/ Fray Juan Navarrete, 17  
✉ 36001 Pontevedra  
☎ 986856800  
Urgencias Generales

■ **Hospital Nuestra Señora de Fátima**  
C/ Vía Norte, 48  
✉ 36206 Vigo  
☎ 986821100

■ **Hospital POVISA**  
C/ Salamanca, 5  
✉ 36211 Vigo  
☎ 986413144  
Urgencias Generales

### Ambulancias

■ **Ambulancias do Atlántico**  
C/ Colombia, 31-33  
✉ 36204 Vigo  
☎ 986411781 / 986483525

■ **Ambulancias Rías Baixas, S. L.**  
C/ Uruguay, 18 1.º  
✉ 36201 Vigo  
☎ 986434043 / 986438268

### Oficina de Información

■ **Oficina MAPFRE**  
C/ Augusto García Sánchez, 17  
✉ 36001 Pontevedra  
☎ 986858680

■ **Oficina MAPFRE**  
C/ García Barbón, 106  
✉ 36201 Vigo  
☎ 986435400

## Rioja, La

### Urgencias

■ **Clínica Los Manzanos**  
C/ Hermanos Maristas, s/n  
✉ 26140 Lardero  
☎ 941499490 / 941499492  
Urgencias Generales

■ **Complejo Hospitalario San Millán-San Pedro**  
C/ Piqueras, 98  
✉ 26006 Logroño  
☎ 941298000

### Ambulancias

■ **Ambulancias Nuestra Señora del Olmo**  
Servicio Ambulancias Rioja  
✉ 26001 Logroño  
☎ 948692381

### Oficina de Información

■ **Oficina MAPFRE**  
C/ Belchite, 11  
✉ 26003 Logroño  
☎ 941271415

## Salamanca

### Urgencias

■ **Hospital Santísima Trinidad**  
Pso. Carmelitas, 74-94  
✉ 37007 Salamanca  
☎ 923269300  
Urgencias Generales

### Ambulancias

■ **Emergencias Sanitarias UTE**  
Camino de Cabrerizos, 12 (Pol. Ind. Los Villares)  
✉ 37184 Salamanca  
☎ 923123124

### Oficina de Información

■ **Oficina MAPFRE**  
Pso. de la Estación, 2  
✉ 37003 Salamanca  
☎ 923125094

El horario de atención de las Oficinas MAPFRE es:  
Invierno: de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00, y los viernes de 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.  
Verano: de lunes a jueves de 08:00 a 15:00 y los viernes de 08:00 a 14:30

## 2.4. Servicios de Información, Urgencias y Ambulancias

Centro Coordinador de  
Urgencias y Emergencias

**900 122 122**

### Santa Cruz de Tenerife

#### Urgencias

##### ■ Centro Médico MAPFRE Salud Tenerife

C/ José Hernández  
Alfonso, 26  
☒ 38003 Santa Cruz  
de Tenerife  
☎ 922209461

Urgencias Ambulatorias  
De lunes a viernes de 08:00  
a 12:00 y de 16:00 a 19:30

##### ■ Clínica Parque

C/ Méndez Núñez, 40  
☒ 38002 Santa Cruz  
de Tenerife  
☎ 922274400

##### ■ Hospital Quirónsalud Costa Adeje

Ca. General del Sur  
(Urb. San Eugenio)  
☒ 38660 Adeje  
☎ 922752626

##### ■ Hospital Quirónsalud Tenerife

C/ Poeta Rodríguez  
Herrera, 1  
☒ 38006 Santa Cruz  
de Tenerife  
☎ 922270700

#### Ambulancias

##### ■ Ambulancias Assitalia

C/ Antonio Lecuona  
Hardisson, 9  
☒ 38009 Santa Cruz  
de Tenerife  
☎ 922235568 / 902301515

##### ■ Ambulancias de las Islas Canarias

C/ Antonio Lecuona  
Hardisson, 9  
☒ 38009 Santa Cruz  
de Tenerife  
☎ 902301515

##### ■ Ambulancias del Atlántico

C/ San Alejandro (Taco)  
☒ 38108 Laguna, La  
☎ 922824276

##### ■ Grupo Sanitario Islas Canarias

C/ Leoncio Afonso  
Pérez, 5, Bj  
☒ 38710 Breña Alta  
☎ 650701353 / 618381114

#### Oficina de Información

##### ■ Oficina MAPFRE

Av. Bravo Murillo, s/n  
☒ 38003 Santa Cruz  
de Tenerife  
☎ 922605900

### Segovia

#### Urgencias

##### ■ Recoletas Segovia

C/ Doctor Velasco, 21  
☒ 40003 Segovia  
☎ 921460115

#### Ambulancias

##### ■ Centro de Ambulancias Arturo, S. A.

Av. de Hontoria, 75  
(Pol. Ind. Hontoria)  
☒ 40195 Hontoria  
☎ 902760705

#### Oficina de Información

##### ■ Oficina MAPFRE

Pso. Ezequiel González, 32  
☒ 40002 Segovia  
☎ 921412080

### Sevilla

#### Urgencias

##### ■ Clínica Santa Isabel

C/ Luis Montoto, 100  
☒ 41018 Sevilla  
☎ 954919000  
Urgencias Generales

##### ■ Hospital Fátima

Glorieta de México, 1  
☒ 41012 Sevilla  
☎ 954613300

##### ■ Hospital Quirónsalud Infanta Luisa

C/ San Jacinto, 87  
☒ 41010 Sevilla  
☎ 954330100

##### ■ Hospital Quirónsalud Sagrado Corazón

Av. Manuel Suirot, 45-49  
☒ 41013 Sevilla  
☎ 954937676 / 902996620

##### ■ Hospital Viamed (Santa Ángela de la Cruz)

Av. de Jerez, 59  
☒ 41014 Sevilla  
☎ 954032000

#### Ambulancias

##### ■ Ambulancias Andalucía

C/ Barriada de Alero, 7  
☒ 41927 Mairena del Aljarafe  
☎ 902750688 / 955314788

El horario de atención de las Oficinas MAPFRE es:

Invierno: de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00, y los viernes de 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.

Verano: de lunes a jueves de 08:00 a 15:00 y los viernes de 08:00 a 14:30

## 2.4. Servicios de Información, Urgencias y Ambulancias

### ■ Ambulancias Bravo

C/ Agripina, 7  
☒ 41410 Carmona  
☎ 955292009

### Oficina de Información

### ■ Oficina MAPFRE

Av. Ronda de los Tejares, 1  
(Edif. Torre MAPFRE)  
☒ 41010 Sevilla  
☎ 954289000

## Soria

### Urgencias

### ■ Complejo Hospitalario de Soria

Pso. Santa Bárbara, s/n  
☒ 42005 Soria  
☎ 975234300

### Ambulancias

### ■ Nuevas Ambulancias Soria

Pol. Ind. Las Casas, C/ E-4,  
Parcela R-104  
☒ 42005 Soria  
☎ 975230000

### Oficina de Información

### ■ Oficina MAPFRE

C/ Caro, 2  
☒ 42001 Soria  
☎ 975212651

## Tarragona

### Urgencias

### ■ Centre MQ Reus

C/ Antoni Gaudí, 26  
☒ 43203 Reus  
☎ 977010800

### ■ Clínica Terres de l'Ebre

Pl. Joaquim Bau, 6-8  
☒ 43500 Tortosa  
☎ 977588200

### ■ Hospital de Sant Pau i Santa Tecla

Rambla Vella, 14  
☒ 43003 Tarragona  
☎ 902013410 / 977259900

### Ambulancias

### ■ Ambulancias Falck

Carrer Prades, 15-17  
☒ 43006 Tarragona  
☎ 937105150

### Oficina de Información

### ■ Oficina MAPFRE

C/ Higinio Inglés, 10  
☒ 43001 Tarragona  
☎ 977214823

## Teruel

### Urgencias

### ■ Hospital General Obispo Polanco

Av. Ruiz Jarabo, s/n  
☒ 44002 Teruel  
☎ 978654000

## Ambulancias

### ■ Ambulancias Rueda

C/ Castellote, 2  
☒ 44600 Alcañiz  
☎ 902200112

### ■ Transportes Sanitarios de Teruel

Pol. Ind. Los Hostales,  
Nave 1 2.º B  
☒ 44195 Teruel  
☎ 902020533

### Oficina de Información

### ■ Oficina MAPFRE

Av. Sagunto, 3  
☒ 44002 Teruel  
☎ 978606215

## Toledo

### Urgencias

### ■ Clínica Marazuela

Av. de Extremadura, 5  
☒ 45600 Talavera de la  
Reina  
☎ 925815281  
Urgencias Generales

### ■ Hospital Quirónsalud Toledo

Urbanización Tres Culturas  
☒ 45004 Toledo  
☎ 925266100  
Urgencias Generales,  
Pediátricas, Traumatológicas  
y Cirugía General

El horario de atención de las Oficinas MAPFRE es:

Invierno: de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00, y los viernes de 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.  
Verano: de lunes a jueves de 08:00 a 15:00 y los viernes de 08:00 a 14:30

## 2.4. Servicios de Información, Urgencias y Ambulancias

Centro Coordinador de  
Urgencias y Emergencias

# 900 122 122

### Ambulancias

■ **Ambulancias Finisterre**  
C/ Cervantes, 4  
☒ 45001 Toledo  
☎ 925221522 / 925222186

■ **Ambulancias La Sagra**  
C/ Practicante José  
Ignacio, 29  
☒ 45200 Illescas  
☎ 925541157

■ **Autotaxi Talaverana  
(Serv. Ambulancias)**  
C/ Santo Domingo, 3  
☒ 45600 Talavera de la  
Reina  
☎ 925803232 / 925803434

■ **Romero Sierra, Juan  
José**  
C/ Alcalde Valentín Oliva, 26  
☒ 45800 Quintanar  
de la Orden  
☎ 659623749

### Oficina de Información

■ **Oficina MAPFRE**  
Av. de Europa, 2  
☒ 45003 Toledo  
☎ 925259700

## Valencia

### Urgencias

■ **Centro Médico La Safor**  
C/ Daimuz, s/n  
☒ 46700 Gandía  
☎ 962874740 / 962874741  
Urgencias Centro 24 horas

■ **Hospital Católico Casa  
de la Salud**  
C/ Doctor Manuel Candela, 37  
☒ 46021 Valencia  
☎ 963897701 / 963897700

### Ambulancias

■ **Ambulancias Civera**  
☎ 900122122

### Oficina de Información

■ **Oficina MAPFRE**  
Pso. Alameda, 35  
(Oficina Comercial)  
☒ 46023 Valencia  
☎ 963884848

## Valladolid

### Urgencias

■ **Recoletas Campo Grande**  
Pl. Colón, s/n  
☒ 47004 Valladolid  
☎ 983135555

■ **Recoletas Felipe II**  
C/ Felipe II, 9  
☒ 47003 Valladolid  
☎ 983358000

■ **Sanatorio Sagrado  
Corazón de Jesús**  
C/ Fidel Recio, 1  
☒ 47002 Valladolid  
☎ 983151515  
Urgencias Generales

### Ambulancias

■ **Ambuibérica**  
C/ Abetos, 1  
☒ 47009 Valladolid  
☎ 902300061

### Oficina de Información

■ **Oficina MAPFRE**  
C/ General Ruiz, 2  
☒ 47004 Valladolid  
☎ 983219320

## Vizcaya

### Urgencias

■ **Clínica Guimón**  
C/ Manuel Allende, 24  
☒ 48010 Bilbao  
☎ 944215200  
Urgencias Generales

■ **Clínica IMQ Zorrozaurre**  
C/ Ballets Olaeta, 4  
☒ 48014 Bilbao  
☎ 944755000  
Urgencias Generales,  
Pediátricas y Ginecológicas

■ **Clínica Indautxu**  
C/ Gordoniz, 9  
☒ 48010 Bilbao  
☎ 944445012  
Urgencias Generales

■ **Clínica Virgen Blanca**  
C/ Maestro Mendiri, 2  
☒ 48006 Bilbao  
☎ 944127011  
Urgencias Generales

El horario de atención de las Oficinas MAPFRE es:

Invierno: de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00, y los viernes de 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.

Verano: de lunes a jueves de 08:00 a 15:00 y los viernes de 08:00 a 14:30

## 2.4. Servicios de Información, Urgencias y Ambulancias

### ■ Hospital Quirónsalud Bizkaia

Ca. Leioa-Unbe, 33 Bis  
✉ 48950 Erandio  
☎ 902445595

### ■ Hospital San Juan de Dios

Av. Murrieta, 70  
✉ 48980 Santurce  
☎ 944939900  
Urgencias Generales

### ■ Sanatorio Bilbaíno

C/ Gordoniz, 18  
✉ 48010 Bilbao  
☎ 944480150  
Urgencias Generales

### Ambulancias

### ■ Ambulancias del Norte

Carretera Goyeneche, 8  
✉ 48990 Getxo  
☎ 672212000

### Oficina de Información

### ■ Oficina MAPFRE

C/ Ibáñez de Bilbao, 28  
✉ 48009 Bilbao  
☎ 944204002

## Zamora

### Urgencias

### ■ Recoletas Zamora

C/ Pinar, 17  
✉ 49023 Zamora  
☎ 980545300

### Ambulancias

### ■ Grupo Ambuibérica

C/ Doctor Carracido, 7  
✉ 49006 Zamora  
☎ 902300061

### Oficina de Información

### ■ Oficina MAPFRE

Pl. Marina Española, 2  
✉ 49016 Zamora  
☎ 980557850

## Zaragoza

### Urgencias

### ■ Clínica Montecalán

C/ Franz Schubert, 2  
✉ 50012 Zaragoza  
☎ 876241818  
Urgencias Generales y  
Pediátricas

### ■ Clínica Montpellier

C/ Vía Hispanidad, 37  
✉ 50012 Zaragoza  
☎ 976765300  
Urgencias Generales y  
Pediátricas

### ■ Clínica Nuestra Señora del Pilar

Pso. Ruiseñores, 20  
✉ 50006 Zaragoza  
☎ 976275700  
Urgencias Generales y  
Pediátricas

### ■ Hospital Quirónsalud Zaragoza

Pso. Mariano Renovales, s/n  
✉ 50006 Zaragoza  
☎ 976720000  
Urgencias Generales y  
Pediátricas

### Ambulancias

### ■ Ambulancias Maiz Zaragoza

Polígono El Portazgo,  
Nave 12  
✉ 50011 Zaragoza

### Oficina de Información

### ■ Oficina MAPFRE

Pl. Emperador Carlos V, 9  
✉ 50009 Zaragoza  
☎ 976723000

El horario de atención de las Oficinas MAPFRE es:

Invierno: de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00, y los viernes de 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.  
Verano: de lunes a jueves de 08:00 a 15:00 y los viernes de 08:00 a 14:30

## 2.5. Índice Alfabético de Servicios Concertados

---

BURGOA ARRIBAS, LADISLAO .....	2	IRIGOYEN DE LA RASILLA, RAMÓN .....	6
CENTRO MÉDICO ASISTENCIAL SORIA.....	2, 4, 5, 6	LESMES CUERDA, MARÍA DEL ROCÍO .....	6
CENTRO MÉDICO PAMA.....	2, 5	MARTÍNEZ FRÍAS, M. LUISA.....	8
CENTRO RADIOLÓGICO DR. SAIZ SANTANA .....	4	MARTÍNEZ GALLARDO, RICARDO.....	6
CIRIA MARTÍN, FRANCISCO JAVIER.....	3	MEDINA SÁENZ, MARÍA TERESA .....	2
CIRUJANOS ASOCIADOS .....	4	NÁJERA DE VICENTE, ALBERTO.....	8
CLÍNICA DE ÓLVEGA .....	8	PASCUAL MARINA, EVA .....	8
CONSULTA DE FISIOTERAPIA VILLASALUD .....	9	PASTOR BLANCO, JOSÉ .....	2
DELGADO VIÑAS, FRANCISCO J.....	2	PÉREZ MOMBIELA, BIENVENIDO .....	2
ESPUELA ORGAZ, RICARDO .....	7	POZA BARRERA, JOSÉ ANTONIO .....	3
FERNÁNDEZ APARICIO, MARTA.....	6	RAFAEL PEÑUELAS CLÍNICA DENTAL.....	3
FERNÁNDEZ VICENTE, ABILIO JOSÉ.....	2	ROJOVISIÓN .....	5
GARCÍA FERNÁNDEZ, JOSÉ ANTONIO.....	2	RUIZ MARTÍNEZ, PURIFICACIÓN.....	6
GÓMEZ SANZ, ELENA.....	8	SANZ MUÑOZ, FERNANDO .....	2
GRASA BIEC, JOSÉ MARÍA .....	4, 5	ZAMACOLA ARISTEGUI, PABLO .....	5





# 3. Atención al Cliente

---

3.1. Oficinas MAPFRE

3.2. Centro de Atención Telefónica

3.3. Servicios Internet

3.4. Canal Salud

# 3.1. Oficinas MAPFRE

---

Ponemos a su disposición una amplia red de puntos de atención e información para ofrecerle un servicio personalizado, facilitándole de una manera cómoda y directa el acceso a las prestaciones o gestiones que necesite.

En nuestras oficinas tratamos de mejorar continuamente para ofrecerle el mayor número de servicios que pueda necesitar.

Así en cualquiera de ellas podrá:

- Autorizar prestaciones.
- Aclarar cualquier consulta sobre su producto.
- Informarse sobre otros productos comercializados por la Compañía.
- Contratar cualquier producto de la Compañía.
- Consultar el Cuadro Médico.
- Realizar reclamaciones o sugerencias.
- Informarse sobre la ubicación y servicios de los Policlínicos propiedad de MAPFRE.

## Oficinas de Información

■ C/ Caro, 2  
✉ 42001 Soria  
☎ 975212651

## Cualquier Oficina MAPFRE

El horario de atención de las Oficinas MAPFRE es:

Invierno: de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00, y los viernes de 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.  
Verano: de lunes a jueves de 08:00 a 15:00 y los viernes de 08:00 a 14:30

## 3.2. Centro de Atención Telefónica

---

### **SERVICIO DE URGENCIAS 900 122 122**

Durante las 24 horas del día tendrá a su disposición el Servicio Telefónico de Urgencias Médicas, donde se gestionará, con un permanente asesoramiento facultativo, la asistencia sanitaria de urgencia que pudiera necesitar, informándole, al mismo tiempo, sobre los Centros Médicos de Urgencias a los que se puede dirigir.

### **SERVICIO DE ATENCIÓN AL ASEGURADO 918 365 365**

En este servicio telefónico podrá:

- Solicitar la autorización de prestaciones sanitarias.
- Formular cuestiones relativas a los productos contratados.
- Comunicar cualquier incidencia relacionada con su tarjeta sanitaria.
- Consultar el Cuadro Médico y la Red de Oficinas Comerciales.
- Recibir información sobre el resto de productos que comercializa la Compañía.
- Trasladar reclamaciones o sugerencias.
- Informarse sobre la ubicación y servicios de los Policlínicos propiedad de MAPFRE.

## 3.3. Servicios Internet

---

Nuestra página web corporativa tiene como objetivo principal generar una vía de comunicación rápida y eficaz.

En [www.mapfre.es](http://www.mapfre.es) podrá:

- Consultar el Cuadro Médico, actualizado periódicamente.
- Informarse de cualquier producto MAPFRE.
  - Coberturas.
  - Condiciones de contratación.
  - Tarifas.
- Preguntas más frecuentes.
- Servicios:
  - Solicitar más información a través de nuestro correo electrónico.
  - Diccionario de Seguros.

**A través del Área de Clientes de la web:** [www.mapfre.es](http://www.mapfre.es)

De forma cómoda, rápida y sencilla, podrá gestionar online las prestaciones de salud más frecuentes (Resonancias, Rehabilitación y fisioterapia, Endoscopias, Parto o cesárea), obteniendo de manera inmediata el número de autorización. Además podrá:

- Consultar todas sus prestaciones sanitarias.
- Solicitar duplicado de su tarjeta.

Realizar consultas y gestiones de todos los productos contratados con MAPFRE.

**A través de la APP MAPFRE Salud podrá:**

- Gestionar las autorizaciones de las prestaciones sanitarias más frecuentes.
- Consultar el Cuadro Médico.
- Solicitar cita on-line con ciertos profesionales sanitarios.
- Acceder al chat médico.
- Solicitar la video-consulta.

## Resumen de cómo solicitar y dónde resolver cada una de las gestiones que puede realizar un cliente.

	¿CÓMO SOLICITAR...?	CÓMO PUEDO RESOLVERLO						
		OFICINA	TEL. 900 122 122	TEL. 918 365 365	FAX 91 709 74 65	FAX 91 709 74 66	WEB	APP
<b>ASISTENCIALES</b>	Urgencias médicas		X					
	Autorización de prestaciones <sup>*(1)</sup>	X		X	X		X	X
	Procedimientos diagnósticos y terapéuticos	X		X	X		X	X
	Intervenciones quirúrgicas	X		X	X		X	X
	Hospitalización <sup>(2)</sup>	X		X	X		X	X
	Tratamiento de medicina preventiva	X		X	X			
	Información Cuadro Médico cualquier provincia	X		X		X	X	X
<b>ADMINISTRATIVAS</b>	Modificación datos póliza	Dirigirse a la Mutualidad correspondiente						
	Incidencias Tarjeta Sanitaria	X		X		X		
	Sugerencias o reclamaciones	X		X		X	X	
<b>COMERCIALES</b>	Productos de salud de MAPFRE							
	Información	X		X		X	X	
	Contratación	X						

\*A través de su oficina MAPFRE podrá gestionar cualquier autorización o recibir la información necesaria.

<sup>(1)</sup> Prestaciones de uso más frecuente.

<sup>(2)</sup> Parto y cesárea.

## 3.4. Canal Salud

---

A través de nuestra página web [www.mapfre.es](http://www.mapfre.es) ponemos a su disposición un Canal Temático, Canal Salud, con contenidos y servicios especializados en el mundo de la salud. Un canal en el que encontrará información sobre temas fundamentales como por ejemplo:

<b>Bebés</b>	<b>Niños</b>	<b>Mujer</b>
Higiene y cuidados El sueño Juegos y estimulación Nutrición Enfermedades frecuentes Etc.	Nutrición Salud bucodental Prevención Deporte y juegos Enfermedades frecuentes Etc.	El embarazo El parto La menopausia Anticonceptivos Deporte Etc.
<b>Hombres</b>	<b>Mayores</b>	<b>Además</b>
Guía del varón Sexualidad Fertilidad Consejos y recomendaciones Deporte Etc.	Nutrición Salud bucodental Prevención Deportes y juegos Enfermedades frecuentes Etc.	Vida sana Pruebas y enfermedades Actualidad Productos y servicios Etc.

Puede acceder a través de nuestra web, [www.mapfre.es](http://www.mapfre.es)

# Teléfonos y Direcciones de Interés

---

Dr.: \_\_\_\_\_  
Tel.: \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_

Dr.: \_\_\_\_\_  
Tel.: \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_

Dr.: \_\_\_\_\_  
Tel.: \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_

Dr.: \_\_\_\_\_  
Tel.: \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_

Dr.: \_\_\_\_\_  
Tel.: \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_

Dr.: \_\_\_\_\_  
Tel.: \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_

Dr.: \_\_\_\_\_  
Tel.: \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_

Dr.: \_\_\_\_\_  
Tel.: \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_

Dr.: \_\_\_\_\_  
Tel.: \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_

Dr.: \_\_\_\_\_  
Tel.: \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_

Dr.: \_\_\_\_\_  
Tel.: \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_

Dr.: \_\_\_\_\_  
Tel.: \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_

Dr.: \_\_\_\_\_  
Tel.: \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_

Dr.: \_\_\_\_\_  
Tel.: \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_

Dr.: \_\_\_\_\_  
Tel.: \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_

Dr.: \_\_\_\_\_  
Tel.: \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_







Servicio de Atención al Asegurado  
**918 365 365**

Obtenga toda la información relacionada con este catálogo  
y consulte todo lo referente al cuadro médico en

[mapfre.es](https://www.mapfre.es)

